



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEGUNDO AÑO

1360^a SESION: 14 DE JUNIO DE 1967

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1360)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá y de Dinamarca (S/7902)	1
Denuncia hecha por el representante de la República Árabe Unida, en carta de 27 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907)	1
Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910)	1
Carta, de fecha 9 de junio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, relativa a una cuestión titulada: "Cesación de la acción militar de Israel y retiro de las fuerzas israelíes de las partes del territorio de la República Árabe Unida, Jordania y Siria, de las que se han apoderado como resultado de una agresión" (S/7967)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. .) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el miércoles 14 de junio de 1967, a las 11 horas

Presidente: Sr. Hans R. TABOR (Dinamarca).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Japón, Malí, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1360)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá y de Dinamarca (S/7902).
3. Denuncia hecha por el representante de la República Árabe Unida en carta, de 27 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907).
4. Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910).
5. Carta, de fecha 9 de junio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, relativa a una cuestión titulada: "Cesación de la acción militar de Israel y retiro de las fuerzas israelíes de las partes del territorio de la República Árabe Unida, Jordania y Siria, de las que se han apoderado como resultado de una agresión" (S/7967)

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá y de Dinamarca (S/7902)

Denuncia hecha por el representante de la República Árabe Unida en carta, de 27 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907)

Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910)

Carta, de fecha 9 de junio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, relativa a una cuestión titulada: "Cesación de la acción militar de Israel y retiro de las fuerzas israelíes de las partes del territorio de la República Árabe Unida, Jordania y Siria, de las que se han apoderado como resultado de una agresión" (S/7967)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con las decisiones tomadas anteriormente por el Consejo y con el asentimiento de éste, invito a los representantes de Israel, la República Árabe Unida, la República Árabe Siria y Jordania a tomar asiento a la mesa del Consejo, y a los representantes del Líbano, Irak, Marruecos, Arabia Saudita, Kuwait, Túnez y Libia, a ocupar los asientos que les han sido reservados cerca de la mesa del Consejo para que participen sin derecho a voto en el debate.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. Kátron (Israel), el Sr. M. A. El Kony (República Árabe Unida), el Sr. G. J. Tomeh (Siria) y el Sr. M. H. El-Farra (Jordania), toman asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. S. Chammas (Líbano), el Sr. K. Khalaf (Irak), el Sr. M. Tabiti (Marruecos), el Sr. J. M. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. S. Al-Sháheen (Kuwait), el Sr. M. Mestiri (Túnez) y el Sr. W. El Bouri (Libia) ocupan los asientos que les han sido reservados.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de que el Consejo reanude el debate de los cuatro temas que figuran en su orden del día, quisiera señalar que han sido presentados a nuestro examen los cinco proyectos de resolución siguientes: un proyecto de resolución del Canadá, de fecha 7 de junio [S/7941]; un proyecto de resolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de fecha 13 de junio [S/7951/Rev.2]; un proyecto de resolución de los Estados Unidos, de fecha 9 de junio [S/7952/Rev.2]; un proyecto de resolución presentado por tres Potencias, de fecha 13 de junio [S/7968/Rev.1]; y otro proyecto de resolución de los Estados Unidos, de fecha 10 de junio [S/7971].

3. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Espero que mis colegas miembros del Consejo no encuentren fuera de lugar que comience por expresar mi preocupación en lo concerniente al papel del Consejo y sobre todo al papel que éste debería desempeñar en esta crisis mundial. Lo hago profundamente convencido de que, sólo mediante

la comprensión y la cooperación internacionales, podemos esperar superar los crecientes peligros del mundo, y mi justificación para hacerlo así radica en mi respeto a las Naciones Unidas y en mi fe en los propósitos de la Carta a pesar de los retrocesos, las decepciones y los fracasos del pasado.

4. Las Naciones Unidas son la tribuna donde se puede expresar la opinión mundial. Cada Estado Miembro tiene un voto allí; cada Estado Miembro tiene derecho a ser oído allí. Así debe ser. Mas en este Consejo no estamos sólo para expresar la política de nuestros países y defender nuestros intereses nacionales. En el ejercicio de la responsabilidad primordial del Consejo, que es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, recae sobre nosotros, miembros del Consejo, una obligación mucho más pesada.

5. Creo que, cuando tratamos de las crisis y conflictos del mundo, todos los pueblos esperan — seguro estoy de ello — no que agravemos las crisis, y menos aún que intensifiquemos las animosidades. No estamos aquí para tomar partido, para sacar la mejor parte unos a expensas de otros, para envenenar las relaciones mutuas o hacer cundir la desconfianza.

6. Todos hemos aceptado obligaciones muy diferentes y tenemos tareas mucho más difíciles que cumplir. Estamos aquí para practicar la tolerancia, para esforzarnos por comprendernos, para encontrar una base común, para armonizar la acción de las naciones, para desarrollar relaciones de amistad, para buscar soluciones justas y honorables, para establecer y mantener una paz firmemente basada en la autoridad internacional.

7. Tales propósitos pueden parecer remotos y muy difíciles de alcanzar frente a las observaciones intercambiadas en los últimos días en el Consejo, pero no obstante son obligaciones que hemos asumido y no podemos eludir. Sería realmente desastroso que diéramos a un mundo inquieto y perturbado la impresión de que estamos interesados no en la paz ni en la justicia, sino tan sólo en intensificar las controversias, aumentar la confusión y exacerbar el odio.

8. Todos sabemos muy bien que nos enfrentamos con una crisis de suma gravedad, potencialmente tan peligrosa como cualquiera de las que ha conocido el mundo hasta ahora. Sabemos que las dificultades y los peligros son inmensos. Sabemos que los sentimientos nacionales y religiosos son ahora más violentos que nunca. Sabemos que la crisis afecta a millones de personas y que muchos millares de inocentes sufren. Sabemos que restablecer el orden y la justicia será una tarea heroica.

9. Me alarma, por no decir otra cosa, que el mundo piense que damos la sensación de agravar las enemistades en lugar de dar muestras de una dominante preocupación en busca de un acuerdo. En el momento en que tratamos de cumplir tan grave responsabilidad, me permito exhortar de nuevo, con todo respeto y sinceridad, a que hagamos un supremo esfuerzo para actuar juntos, en un ambiente de mutua estima y con el sentido predominante de nuestras obligaciones muy particulares.

10. Con la esperanza de que podamos acometer la segunda fase de nuestros trabajos con mejor espíritu, no volveré a hablar sobre las discusiones de las últimas tres semanas. Sólo voy a decir al respecto que desde el primer momento afirmé la necesidad de que el Consejo se reúna y actúe y que siempre que nos hemos reunido en el Consejo, la voz y el voto de mi delegación han sido a favor de medidas urgentes. Hemos sido de los primeros en desear que el Consejo apoye la exhortación que hizo el Secretario General a su regreso de El Cairo. Creemos todavía que si el Consejo hubiera actuado así y hubiera tomado las riendas de la situación el pasado mes, se hubiera evitado la guerra completamente.

11. En contraste con las dilaciones y hesitaciones anteriores, el Consejo se ha reunido casi en sesión continua desde que comenzó la guerra. De nuevo, durante casi dos días, ha habido dilación y hesitaciones. No podemos ahora calcular las consecuencias. Pero desde la primera resolución sobre la cesación del fuego [233 (1967)], aprobada el martes 6 de junio a las 19.15 horas, hemos actuado conjuntamente con prontitud y eficacia.

12. El representante de Malí dijo recientemente que no conseguíamos nada y que no íbamos a ninguna parte. Al contrario, creo que las medidas que tomamos después de la primera resolución del martes pasado sobre la cesación del fuego han sido necesarias, acertadas y oportunas. Más aún, fueron coronadas por el éxito. Y pusimos en claro que condenaremos sin vacilaciones toda violación de la cesación del fuego.

13. Dadas las dudas y recelos existentes en el mundo en torno a la eficacia de nuestra Organización, es digno de reflexión que ninguna otra autoridad en el mundo hubiera podido pedir con éxito la cesación del fuego e insistir después con éxito en su observancia. Una vez más, las Naciones Unidas han demostrado que son capaces de cumplir su misión principal de poner fin a la guerra. Ojalá que hubieran podido evitarla. Ahora que la guerra ha terminado, debemos demostrar que las Naciones Unidas pueden contribuir a una paz justa. Si hemos de hacerlo en las circunstancias actuales, necesitaremos más comprensión, cordura y valor que los que hemos demostrado hasta ahora.

14. Si proseguimos esta formidable tarea con rencillas y disputas entre nosotros mismos, pocas o ningunas serán las esperanzas de éxito. Durante una semana, hemos actuado en el Consejo unánimemente con eficacia y éxito. Esto nos da cierta confianza. También puede alentarnos el modo admirable y eficaz en que los representantes de las Naciones Unidas en el Cercano Oriente han cumplido su misión. Estoy seguro de que todos los miembros del Consejo se sienten orgullosos del papel decisivo desempeñado por el General Bull al conseguir una cesación completa del fuego y todos nosotros rendimos homenaje a sus esfuerzos y a los esfuerzos de todos sus colaboradores. Conviene recordar a los que se complacen en poner de relieve los fracasos y deficiencias de nuestra Organización que sólo un equipo de las Naciones Unidas podía haber actuado como lo hizo y detenido la guerra en Siria. Seguro estoy de que unánimes en estimar que es necesario apoyar, reforzar y ampliar este equipo que nos ha prestado tan buenos

servicios. Estoy seguro también de que se nos unánimes en pedir que el General Bull y su personal sean autorizados a volver inmediatamente a Government House, en Jerusalén.

15. Fueron las resoluciones aprobadas por este Consejo, respaldadas por la diligencia, habilidad y valentía del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, lo que ahora nos permite volver a los problemas de la desconfrontación, el retiro de las fuerzas y la edificación de una paz justa y duradera.

16. Al mismo tiempo, debemos tomar medidas inmediatas para hacer cuanto podamos por aliviar los sufrimientos causados a las poblaciones civiles y evitar un problema de refugiados aún más desastroso que el que hemos conocido anteriormente. Los representantes de Jordania, Siria, Túnez y Marruecos han hablado conmovedoramente de esa cuestión ayer. Es ésta una responsabilidad internacional, y afirmo ahora que mi Gobierno se compromete a participar en toda iniciativa internacional tendiente a asumirla. Esperamos que otras naciones emulen nuestra acción. Además, recomendamos que cuando el proyecto de resolución propuesto por la Argentina, el Brasil y Etiopía haya sido aprobado, el Secretario General, en cooperación con los gobiernos interesados y con los organismos de las Naciones Unidas ya establecidos, nos presente con toda urgencia un informe completo sobre la situación y sobre las necesidades. Es ésta otra esfera en que la eficacia de la acción internacional ya se ha demostrado y en que podemos y debemos actuar en seguida.

17. Reconozco de buen grado que la solución de este problema de socorro y rehabilitación en gran escala no es un sustituto de otra acción urgente. Pero estoy seguro de que constituye una medida preliminar esencial y de importancia vital para un arreglo justo.

18. Teniendo presentes esos factores, mi Gobierno acogió calurosamente la iniciativa de la Argentina, el Brasil y Etiopía de presentar un proyecto de resolución [S/7968/Rev.1] basado en la urgente necesidad de evitar a las poblaciones civiles y prisioneros de guerra sufrimientos innecesarios. En efecto, pensamos que el Consejo debería pedir que se asegure a las poblaciones civiles y a los refugiados que se les permitirá permanecer pacíficamente en sus hogares. No necesito señalar a vuestra atención el hecho de que, en virtud del derecho internacional, un ocupante militar sólo puede intervenir en la vida civil del territorio ocupado dentro de límites bien determinados. Tal vez la mejor medida que se podría tomar en seguida, sería complementar las seguridades que nos dio ayer el representante de Israel, de pedir a su Gobierno que permita la entrada inmediata en la región de un equipo de observadores que podría asegurar al mundo entero que no hay nada de cierto en las imputaciones de que se ejerce presión sobre la población civil árabe para que abandone sus hogares.

19. Aquí, en el Consejo, el 10 de junio [1355a. sesión], hablé a título personal de los sufrimientos de los civiles inocentes, incluidos los refugiados. Ahora hablo también en nombre de mi Gobierno. Enfrentamos otras muchas tareas, pero ninguna es más importante ni más urgente que ésta.

20. El Sr. George Thompson, Ministro de Estado, dijo en la Cámara de los Comunes ayer:

"Entretanto, se nos ha informado de que un gran número de refugiados han cruzado ya a la orilla oriental del río Jordán. Parece evidente que se va a plantear un problema de socorro de ingentes proporciones. Las organizaciones voluntarias de nuestro país estudian lo que pueden hacer. El Gobierno de Su Majestad ha decidido tomar disposiciones financieras para enviar socorros de emergencia a Jordania, y estudiamos urgentemente lo que podemos suministrar con cargo a las reservas del Gobierno británico en Chipre, como primera providencia"¹.

Confío sinceramente en que el Consejo se ocupe inmediatamente de la necesidad apremiante de los inocentes que sufren en todas las zonas afectadas por el conflicto.

21. Paso ahora a la cuestión de la desconfrontación y del retiro. Nadie cree que tales propósitos puedan conseguirse simplemente aprobando una resolución aquí. Sabemos que la desconfrontación y el retiro no pueden realizarse, de hecho y en la práctica, sin debate y sin tomarse medidas, no en Nueva York, sino sobre el terreno. Además, sabemos por la experiencia anterior — en Cachemira, por ejemplo — cuán necesario es que haya un debate con las autoridades militares y civiles interesadas.

22. Sugiero al Consejo que es esencial que abordemos ese problema práctico en vez de enfascarnos en manifestaciones de propaganda.

23. ¿Cuál es entonces el mejor modo de actuar para lograr la desconfrontación y el retiro de las fuerzas? El General Bull y el personal de las Naciones Unidas que trabaja con él han dado ya un importante paso inicial e indudablemente pueden desempeñar un papel muy útil en el porvenir. Estoy totalmente de acuerdo con el representante de la India cuando insiste en que se refuerce el organismo de las Naciones Unidas en la zona.

24. Convengo también con él en que el Consejo debe estudiar inmediatamente la cuestión de saber si el Secretario General debe enviar sobre el terreno a un representante personal para que ayude no sólo a reducir las tensiones, sino también a restablecer las condiciones favorables a la paz. El representante de la India ha propuesto además que este representante especial del Secretario General se encargue también de garantizar la seguridad de la población civil. No estoy seguro de que esta misión no pueda confiarse a algún otro representante, equipo u organización, pero, como he dicho ya, estoy completamente de acuerdo con el representante de la India en que ciertamente — y que actuar sin demora.

25. Creo que debemos ir más lejos y examinar la cuestión del nombramiento de un mediador que pudiera entablar negociaciones con los gobiernos interesados para que se pueda empezar de inmediato a sentar las bases de una paz justa y duradera.

¹ Véase *Parliamentary Debates (Hansard), House of Commons, Official Reports*, quinta serie, vol. 748, período de sesiones 1966 a 1967 (Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1967), col. 318.

26. Sobre estas sugerencias prácticas es sobre las que debemos insistir. Además, es mi convicción de que todos los miembros del Consejo saben muy bien que sólo mediante medidas concretas de ese tipo podremos conseguir un progreso real.

27. Me ha impresionado grandemente la declaración práctica y constructiva hecha anoche por el representante del Canadá. Nuestro colega señaló con claridad la vía que debemos seguir.

28. La semana pasada unimos nuestros esfuerzos para conseguir una cesación del fuego y hacerla efectiva. Al laborar conjuntamente, conseguimos nuestro propósito. Sería trágico, no sólo para las Naciones Unidas, sino también para los pueblos interesados, que una tentativa de crear la división y la discordia nos condujera ahora al fracaso.

29. Hace tan sólo un día o dos que dimos fin a nuestra primera tarea: conseguir y mantener una cesación del fuego. Ahora que ya lo hicimos, debemos pasar a mayores empeños de suma complejidad e inmensa dificultad.

30. Dos caminos podemos seguir: o bien agravar las angustias, perpetuar las amarguras, mantener las divisiones mediante un enfrentamiento sin esperanza, y entrar en un atolladero, o bien realizar un nuevo gran esfuerzo conjunto para buscar los medios prácticos de superar los formidables obstáculos que se alzan ante nosotros.

31. El primer camino, que lleva a un atolladero, puede agravar a algunos — y sé bien, por experiencia personal, cuán hondas son la desconfianza y la desesperación — mientras que abogar y seguir por el segundo camino, el de la ayuda y cooperación internacionales, en un esfuerzo constante y persistente para restablecer el orden y la justicia, será mal acogido por algunos, y es muy probable que sea, injustamente, mal interpretado.

32. Pero repito que creo que todos los discursos que hagamos y todos los proyectos de resolución que estudiemos deben juzgarse por el criterio negativo de si encienden o no las pasiones y si acrecientan o no las animosidades. Deben juzgarse también por el criterio positivo de si van dirigidas a lograr la paz o no, y si es probable que contribuyan a un arreglo justo o no.

33. Estos son los criterios que hemos tratado de aplicar desde el principio. Se necesitarán valor y fe para seguirlos aplicando en el porvenir. Hagamos lo que hagamos hoy, confío en que continuaremos juntos manteniendo viva la esperanza de establecer el orden y la justicia en todo el Cercano Oriente. Confío también en que nunca abandonaremos la determinación de hacer de las Naciones Unidas un instrumento eficaz a tal fin.

34. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Quisiera informar a los miembros del Consejo de que acabo de recibir una carta del representante del Pakistán [S/7184], en que solicita se le invite a participar, sin derecho a voto, en el debate. Si no hay objeción, le invitaré a que tome asiento a la mesa del Consejo para participar en la discusión de las cuestiones que estamos tratando. No habiendo objeción, considero que así queda acordado.

35. El representante de Jordania ha indicado que cederá su asiento en la mesa del Consejo al representante del Pakistán para permitir que éste haga su declaración. Quisiera agradecer al representante de Jordania ese gesto de cortesía. Invito al representante del Pakistán a que tome asiento a la mesa del Consejo.

A invitación del Presidente, el Sr. A. Shahi (Pakistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

36. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito al representante del Pakistán a hacer su declaración.

37. Sr. SHAHI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, les agradezco a usted y al Consejo el haberme concedido permiso para participar sin derecho a voto en este debate. He pedido este permiso, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, porque el Pakistán está directamente afectado por la terrible tragedia que se ha desarrollado en la patria árabe. Deseo también dar las gracias al representante de Jordania por la cortesía de que me ha hecho objeto al permitirme que hable desde su asiento en la mesa del Consejo.

38. Nos interesamos en el problema de Palestina por diversas razones. Nos preocupan la vida, la libertad, la dignidad y el honor de la nación árabe. Estamos unidos al pueblo árabe en la bonanza y en el infortunio. Compartimos con los árabes la herencia imperocedera del islam, que abarca los elementos esenciales de la tradición judeo-cristiana y nos emancipa de todo sectarismo religioso o racial. Nos entinos profundamente conmovidos cuando se profanan los santuarios más preciosos del Islam y de la cristandad y cuando la Tierra Santa, la tierra de Moisés, de Jesús, y del Islam, como dijo en 1947 el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, es "extendida y clavada en la cruz". En segundo lugar, el problema de Palestina, en todos sus aspectos, no es más que una manifestación del colonialismo, y la más brutal.

39. Un renombrado intelectual y escritor judío, Arthur Koestler, ha escrito en su libro *Promise and Fulfillment*: "Desde el punto de vista de la soberanía nacional y de la libre determinación, Israel es una injusticia histórica"². No puede haber objetivo más caro para los corazones de los asiáticos y africanos que la eliminación de esta injusticia.

40. El colonialismo reviste formas diversas pero se manifiesta en su forma racista más virulenta tanto en la conducta de Israel como en la de Rhodesia y Sudafrica.

41. Si me presento hoy ante el Consejo de Seguridad, es ante todo porque me mueve la inquietud que sobrevienta los corazones en Asia y Africa — en realidad, en todos los pequeños países del mundo — por el declinar de la moralidad de esta Organización. La historia del problema de Palestina es la historia del repudio sistemático de la Carta de las Naciones Unidas. Desde la última semana de mayo hasta hoy, el Consejo de Seguridad ha estado en el banco de los acusados del tribunal de la humanidad, por lo menos de la parte de la humanidad que repueba las conspiraciones, condena las iniquidades, aborrece la agresión y se niega a doblegarse ante la fuerza.

² Londres, Macmillan, 1949, pág. 22.

42. Nos duele observar que el Consejo ha sido condenado por ese tribunal. La opinión de los hombres del mundo entero — y no me refiero sólo a Asia y África — no puede permanecer indiferente si esta Organización se inclina ante las fuerzas de la agresión. ¿Dejaremos que se hunda ante una *blitzkrieg*?

43. No es la primera vez que el Pakistán insta al Consejo de Seguridad o a la Asamblea General a no denegar la justicia a un pueblo asiático y africano, a la gran nación árabe. En 1947, cuando veintinueve Miembros de esta Organización — una minoría de la comunidad mundial — fueron inducidos a votar a favor del desmembramiento de la Tierra Santa, les prevenimos contra este acto. Cito un pasaje de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán en la 126a. sesión plenaria de la Asamblea General:

“En el corazón de las poblaciones de todos los países que se extienden desde la costa atlántica del Norte de África hasta las etapas del Asia Central, se siembra la duda y la desconfianza de los desajustes y los motivos de las Potencias Occidentales. Se corre el riesgo muy grave de comprometer irremediablemente las posibilidades de cooperación entre el Oriente y el Occidente, creando así por la fuerza un abismo en el corazón del Oriente Medio respecto de las Potencias Occidentales”³.

En la misma declaración, el Ministro dijo:

“Acordaos, naciones del Occidente, de que mañana podréis necesitar amigos, podréis necesitar aliados en el Oriente Medio. Os suplico que no arrojéis y aniquiléis vuestro crédito en aquellos países”⁴.

44. Hoy, veinte años después, el Pakistán se ve obligado a repetir la misma advertencia. Los acontecimientos de las tres últimas semanas han dado a ésta mayor pertinencia y agudeza. A todos los que abrigan la esperanza de que bajo la bota del agresor los países árabes podrán ser obligados a aceptar un arreglo pacífico que, de otro modo, ni remotamente considerarían, les decimos sin rencor: “Esta esperanza no es digna de vosotros. En nombre de la decencia y la civilización, os rogamos que no tratéis de aprovecharos de la calamidad que ha caído sobre los árabes y, en realidad, sobre toda Asia y África.” Se dice en el Libro de los Proverbios: “Y el que se alegra en la calamidad, no quedará sin castigo.”

45. Todos estos años, hemos tropezado en Occidente con una extraña resistencia cuando se trataba de hacer comprender los aspectos humanos y morales del caso. Primero, nos dijeron que el Occidente deseaba que se concediesen reparaciones a los judíos por las persecuciones que habían sufrido durante siglos y por el genocidio perpetrado por las hordas de Hitler. Pero la verdad es que los judíos fueron oprimidos y diezmados en Occidente, no en Asia ni en África. Por consiguiente, el arrepentimiento y las reparaciones hubieran debido venir del mundo occidental y no ser impuestos a los árabes.

46. Luego, nos dijeron que una ola de simpatía por los sionistas se manifestaba entre los liberales y progresistas de

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, vol. II, 126a. sesión, pág. 630.

⁴ *Ibid.*, pág. 625.

Europa y América. Pero, hemos preguntado y seguimos preguntando: ¿Cuáles son los principios del liberalismo y del progresismo que podrían justificar el desarratgo de un pueblo de su tierra y la implantación en ella de una población ajena? ¿Es dar muestras de liberalismo o progresismo recogerse de la agresión y saludar al agresor como vencedor? ¿Se detiene el liberalismo occidental en los confines del Occidente?

47. Después, nos dijeron que había escepticismo con respecto a las intenciones expansionistas de Israel. Claramente, ese escepticismo hubiera debido desaparecer por el hecho de que Israel ha actuado siempre de la misma manera, en 1949 y 1956. Más, si no hubiera sido así, ¿puede subsistir alguna duda después de las declaraciones más recientes de los líderes de Israel, según las cuales han decidido anexarse los territorios árabes que invadieron la semana pasada gracias únicamente a la perfidia de su ataque?

48. Si me refiero a las causas profundas del problema árabe-israelí, es porque es indispensable que las Naciones Unidas no consideren ese problema en el vacío. Estas no deben ignorar el encadenamiento de las causas y los efectos. El mundo sabe cuántos intentos se han hecho para imponer al Consejo un enfoque diferente, en el cual la cuestión de Palestina se desglosaría de la lucha por la libertad en Asia y África. Es un enfoque que ignora los principios de la Carta y las normas éticas que rigen la conducta de los Estados y en las que se fundan esos principios. ¿Puede persuadirse el mundo de que se es imparcial cuando se pide a la víctima que negocie con el agresor bajo los auspicios del Consejo de Seguridad? Somos de los que se han asombrado y consternado al ver que prevalece ese enfoque. Tememos que, si el Consejo cede a él, se aseste un golpe mortal al porvenir de las Naciones Unidas.

49. Se ahondaban nuestros temores mientras seguíamos los debates del Consejo durante las tres últimas semanas. Sin embargo, antes de hablar del efecto de esos debates, no debo dejar de rendir homenaje a los miembros del Consejo que han defendido la causa de la justicia y los propósitos de la Carta. El mundo aplaude la posición que han adoptado sobre los principios. Pero el hecho es que, no obstante sus intervenciones, la tendencia y el tenor generales de los debates hasta ahora son tales que el Consejo parece aceptar la agresión. Permítanme analizar brevemente los hechos.

50. El Consejo fue convocado para considerar la situación en el Oriente Medio en mayo, después que la República Árabe Unida hubo ejercido sus derechos soberanos. La cuestión de la navegación por el estrecho de Tiran era esencialmente de carácter jurídico, pero Israel la transformó inmediatamente en un *casus belli* y la calificó como una amenaza a la paz internacional. Antes de que el Consejo de Seguridad pudiera tratar de esta crisis, que era consecuencia directa sólo de las amenazas israelíes de utilizar la fuerza, se concertaron los esfuerzos para formular una declaración de Potencias marítimas. Se dijo que la declaración legalizaría el uso de la fuerza por Israel para romper el llamado bloqueo, o por lo menos, para darle una apariencia política y jurídica.

51. Ninguna declaración de ese tipo, efectuada por cualquier número de Estados marítimos, podía, en virtud del

derecho internacional, legalizar el uso de la fuerza, que está prohibido formalmente por la Carta de las Naciones Unidas. La Carta permite el ejercicio del derecho de legítima defensa solamente en caso de ataque armado — replto: ataque armado — y, aun en tal caso, el derecho de legítima defensa puede ser ejercido únicamente hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

52. El negar el derecho de paso a través del estrecho de Tirán no equivale a un bloqueo de Israel, cuyo comercio con el mundo seguía siendo libre por el Mediterráneo. Sin embargo, la cuestión que, como he dicho, era de carácter jurídico, fue convertida en una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Siendo completamente extraño a la Carta el concepto de *casus belli*, lo que todos nosotros presenciábamos como espectadores impotentes, no era más que una vuelta a la mentalidad anterior a la Carta.

53. Este proceso fue el que creó una atmósfera, una psicosis internacional, en la cual Israel se veía alentado a lanzar una agresión contra sus vecinos árabes. Ese proceso no podía más que excluir toda posibilidad de negociación pacífica que había empezado a vislumbrarse con la esperada visita del Vicepresidente de la República Árabe Unida a Washington. Se olvidaba completamente el historial de agresión de Israel, recientemente demostrado por la demolición brutal de la aldea de As Samu, el 13 de noviembre de 1966, y por sus inequívocas amenazas contra Siria en mayo. Se olvidaba que Israel era el único Miembro de las Naciones Unidas en haber sido culpado varias veces por el Consejo de Seguridad. En vez de ello, se hizo cundir la idea de una pequeña nación indefensa estrangulada por depredadores vecinos.

54. Cuando Israel aprovechó esta situación, como cabía esperar que lo hiciera, e invadió los territorios de Egipto y de Jordania el 5 de junio, comotió la agresión más flagrante en la historia de las Naciones Unidas. Está claro como la luz que Israel efectuó el primer disparo e infligió a la República Árabe Unida y a Jordania otro Pearl Harbor.

55. Todos estos días me he preguntado cómo los hombres decentes podrán aceptar, cómo las generaciones futuras podrán comprender que, cuando la agresión tuvo lugar con la amplitud y la claridad con que se produjo el 5 de junio, la reacción natural del Consejo de Seguridad haya podido ser efectivamente bloqueada. Esta reacción no podía ser otra que una condenación del agresor y un pedido de retiro inmediato de sus tropas. En lugar de ello, ¿qué hizo el Consejo? Pidió una simple cesación del fuego.

56. Nada es más fundamental en la jurisprudencia de las Naciones Unidas que vincular siempre la cesación del fuego al retiro de las fuerzas combatientes a sus respectivas fronteras. Recordemos aquí a este respecto lo que el Consejo de Seguridad hizo el 20 de septiembre de 1965. Pidió a la India y al Pakistán que cesaran el fuego y retiraran sus fuerzas [resolución 211 (1965)]. Pero ese precedente no fue seguido en el presente caso. En un momento en que las fuerzas armadas de Israel estaban en el territorio de la República Árabe Unida y de Jordania y en que no había fuerzas armadas de la República Árabe Unida

y Jordania en Israel, ¿cómo explicarse, con toda equidad, que el Consejo de Seguridad no haya pedido el retiro de los ejércitos invasores?

57. Se dice que lo que se puede conseguir del hecho de que los ejércitos de Israel sean autorizados a permanecer en el suelo de Egipto, Jordania y Siria, es una paz de reconciliación. Sabemos que no es así. No es una paz de reconciliación lo que resultará de permitir que las fuerzas de agresión de Israel permanezcan donde están: será un *diktat*.

58. Pero permítaseme decir claramente que no seremos parte en el imprimátur que sería dado por las Naciones Unidas a un plan que, en realidad, no tiende sino a humillar a los países árabes y obligarlos a someterse.

59. Es increíble que una agresión tan desvergonzada, comparable a cualquier guerra de agresión desencadenada por las hordas nazis en Europa, haya tenido lugar cuando las Naciones Unidas existen, y que hasta ahora el Consejo de Seguridad no haya pronunciado una palabra de condenación.

60. Es asombroso que Israel haya hecho declaraciones mendaces ante el Consejo aun después de la entrada en vigor de la cesación del fuego. Las actas del Consejo muestran que Israel negó haber bombardeado a Damasco y haber avanzado en territorio de Siria precisamente en el momento en que lo hacía. Tal desfachatez es chocante para la masa de hombres que creen que en las relaciones internacionales debería manifestarse cierto grado de civilización. Sin embargo, la reacción del Consejo, que hubiera debido ser la expresión de una profunda indignación, ha sido extrañamente moderada.

61. Las pruebas relativas a la conducta de Israel son abrumadoras. Antes de la agresión, sus líderes proclamaban que no tenían ninguna ambición territorial. No obstante, después de la agresión, esos mismos líderes juran que sus tropas no volverán a las líneas de demarcación del armisticio. ¿No es esta actitud un desprecio profundo hacia las mismas Potencias — sin hablar de las Naciones Unidas — que han proclamado solemnemente que preservarán la independencia y la integridad territorial de todas las naciones del Oriente Medio?

62. Las Naciones Unidas han llegado a un punto crucial en su historia. Han permitido que se les cause un daño considerable. Hay voces que se hacen oír en el mundo — y la más noble es la de Su Santidad el Papa — para pedir una paz basada en la razón y la justicia y no en la fuerza, para reclamar que se respete el derecho y no que se favorezca la expansión territorial.

63. El Pakistán es una de las naciones que consideran que los daños causados a las Naciones Unidas y, en realidad, a los valores morales consagrados en la Carta, pueden aún ser reparados. No hay otro modo de repararlos que tomando las tres medidas siguientes: primero, condenar la agresión cometida por Israel; segundo, exigir, de conformidad con el Artículo 39 de la Carta, el retiro inmediato de las fuerzas de Israel a las líneas de demarcación fijadas por los Acuerdos Generales de Armisticio, y tercero, después de retiro de las tropas, buscar activamente, con la participación del Consejo

de Seguridad, los medios y arbitrios que permitieran aplicar las resoluciones de fondo de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina.

64. Esas resoluciones, apenas si es necesario decirlo, se refieren a las fronteras de Israel, a la repatriación de los refugiados árabes y a la condición jurídica de Jerusalén. Hay quienes tratan de aconsejar a las partes, en nombre del "realismo", que acepten lo que llaman "las duras realidades" de la situación en Asia occidental. Tras esta expresión no encontramos nada más que la filosofía, si se la puede llamar filosofía, del hecho consumado. Es sólo esta noción maquiavélica del hecho consumado la que ahora invocan para dar su bendición a una nueva expansión israelí.

65. En nombre de los principios de la Carta, en nombre de la justicia y en interés de la paz y la seguridad de las naciones débiles y pequeñas, que constituyen el grueso de la población mundial, el Pakistán se pone de parte de los países que piden al Consejo de Seguridad que cumpla con el deber que le impone la Carta condenando la agresión y anulando sus efectos. No podemos resucitar a los miles de muertos que yacen en las llanuras del Sinaí o en las colinas y valles de Jerusalén, no podemos consolar a los que han perdido todo cuanto amaban, pero seguramente podemos impedir que la comunidad internacional dé su bendición a un recurso a la fuerza y recompense al agresor dejándolo los frutos de su crimen.

66. Sr. RUDA (Argentina): Una resolución del Consejo de Seguridad condenando a un Estado Miembro de la Organización por actividades agresivas, es un paso de tal importancia y trascendencia, de acuerdo a la Carta y a la práctica de las Naciones Unidas, que requiere una evaluación total de la situación, y cuidadosa de los hechos.

67. Mi delegación ha analizado prolijamente, como el caso lo requiere, todos los elementos de juicio presentados ante el Consejo por el Secretario General, las partes y otros miembros de este Consejo. Estos elementos de juicio permiten, según nuestra delegación, advertir la existencia de un panorama de contornos imprecisos, en algunos aspectos controvertido.

68. No hemos vacilado en otras oportunidades en condenar lo que era condenable, cuando un panorama objetivo, delineado por hechos categóricos y concretos, así lo indicaba. No dudamos en noviembre de 1966, en condenar enérgicamente a Israel y en apoyar la resolución 228, que censura dicho país por la acción militar efectuada en contra de Jordania, en la zona de Hebron, el 13 de noviembre de 1966. Los elementos con que contaba el Consejo en aquella oportunidad no dejaban lugar a dudas. Pero no podemos tomar igual actitud cuando la apreciación de los hechos no se nos presenta con la misma claridad.

69. Hay en la resolución soviética otro aspecto que se refiere a la ocupación de parte del territorio de Jordania, Siria y República Árabe Unida y al retiro inmediato e incondicional de las tropas de Israel, sobre el cual mi delegación desea formular las siguientes observaciones.

70. Desde nuestra primera intervención en el curso de este debate, mi delegación ha sostenido firmemente que la tarea

inmediata del Consejo era mantener la paz y seguridad internacionales, utilizando para ello todos los medios posibles. La adopción de tres resoluciones en el Consejo de Seguridad dieron por resultado efectivo la cesación del fuego en la frontera árabe-israelí. Los países envueltos en la controversia aceptaron las resoluciones del Consejo, haciéndolo saber con las formalidades correspondientes. Mi delegación entiende, en consecuencia, que la primera tarea del Consejo, es decir, evitar que las hostilidades se entiendan y lograr el cese del fuego, ha sido alcanzada en su plenitud, particularmente por la responsabilidad que han demostrado todos los miembros del Consejo de Seguridad en horas de crisis.

71. Pero mi delegación no se manifiesta satisfecha con dejar las cosas en el estado en que se encuentran en este momento, y desde el comienzo ha manifestado la necesidad de llegar, una vez creado el clima de tranquilidad necesario, a establecer las condiciones para enfrentar el problema de encontrar soluciones finales y permanentes. Es verdad que los problemas del Oriente Medio se vienen sucediendo sin interrupción desde hace casi veinte años, y es verdad también que no existen mayores síntomas aún; que demuestren voluntad de hallar una solución pacífica. Sin embargo, mi delegación en grado alguno cree que no se deba ni sea posible hallar dicha solución pacífica, pues en ello va envuelto no sólo el interés de las partes, sino también el interés permanente por la paz de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Creemos que políticamente no será posible avanzar si las armas no son guardadas y si no se crean condiciones tales para que la libre voluntad de las partes pueda expresarse sin reticencias. No creemos, en síntesis, que en forma alguna pueda llegarse a una paz justa y duradera, como lo hemos mencionado en intervenciones anteriores, si subsisten posiciones de fuerza. Creemos que todo arreglo que se haya obtenido bajo la amenaza o el uso de la fuerza en violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, carecería de validez y no serviría, en modo alguno, para llegar a la solución final del problema.

72. Por todo ello, mi delegación tiene la firme convicción que el deber de este Consejo, en esta etapa del proceso, debe ser buscar las condiciones para que ninguno negocie bajo la amenaza de coacción. No creemos que estas condiciones se logren si no se retiran tropas por una parte y de la otra se dan seguridades de libre tránsito por las vías marítimas de comunicación internacional. Ello significa, en definitiva, terminar con el ánimo de belligerancia y crear condiciones espirituales y de hecho para la paz. Entendemos — repetimos — que debe colocarse a ambas partes en la situación en que puedan expresar libremente su voluntad. No acompañamos, por ello, el numeral 2 de la resolución de la delegación soviética. Creemos que aunque el retiro de tropas es una de las condiciones fundamentales para lograr la paz, el clima de compulsión debe estar ausente sobre ambas partes. Queremos agregar que no creemos, en forma alguna, que el problema del Oriente Medio tenga una solución fuera de los cauces pacíficos y, más aún, estamos convencidos de que el primer paso o el primer método a utilizarse debe ser la creación de un clima de comprensión que posibilite el entendimiento entre las partes.

73. Sr. SEYDOUX (Francia) (traducido del francés): Comprendemos las preocupaciones que inspiran la resolu-

ción propuesta por la delegación soviética. Pensamos, en efecto, que la conquista por las armas no puede conferir el derecho a ocupar un territorio. Por principio, no podemos sino aprobar la proposición de la Unión Soviética. Pero, dicho esto, ¿qué podemos esperar de tal iniciativa? O no se aprueba el proyecto de resolución, o, si se aprueba, cabría preguntar cuáles son las probabilidades de su ejecución.

74. Si contemplamos el porvenir, es cierto que los Estados árabes pueden considerar que les es difícil prestarse a celebrar conversaciones mientras sus territorios permanecen ocupados. Por su parte, Israel desearía tener la corteza de que hay una vía abierta a un entendimiento en esta parte del mundo. La delegación de Francia estima, pues, que debemos aunar los esfuerzos para facilitar, llegado el momento, las conversaciones que podrán conducir a acuerdos aceptables para todas las partes. Mi delegación se pronunciará sobre el proyecto de resolución de la Unión Soviética basándose en las consideraciones anteriores.

75. Sr. MAKONNEN (Etiopía) (traducido del inglés): Le agradezco, señor Presidente, el haberme brindado la oportunidad de explicar la posición de mi delegación con respecto a los proyectos de resolución que el Consejo tiene a la vista.

76. Considerando juntos los dos proyectos de resolución, el presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [S/7951/Rev.2] y el presentado por los Estados Unidos de América [S/7952/Rev.2], mi delegación comprueba que muchas de las cuestiones planteadas en esos documentos preocupan vivamente a mi Gobierno. Estamos de acuerdo con la opinión de que ahora que el Consejo ha logrado poner fin a las hostilidades por medio de sus cuatro resoluciones sucesivas y unánimes sobre la cesación del fuego, debería pasar inmediatamente a las etapas siguientes, que son el pronto retiro de las fuerzas a sus posiciones originales de acuerdo con los principios y precedentes establecidos hace ya mucho tiempo por las Naciones Unidas, y la creación de condiciones que permitan al Consejo lograr un arreglo justo y equitativo de todas las cuestiones pendientes.

77. En mi exposición anterior ante el Consejo expuse claramente las opiniones preliminares de mi Gobierno con respecto a las medidas que debía tomar el Consejo. Mi Gobierno está convencido de que una paz honorable sólo puede fundarse en una base honorable, y que sólo un arreglo alcanzado honesta y equitativamente puede traer una paz duradera a esta perturbada región. Por eso hemos insistido y continuaremos insistiendo en el pronto retiro de las fuerzas armadas y en la creación de condiciones justas para un arreglo negociado de lo que el Secretario General, en su informe, ha llamado las causas profundas de la crisis actual en el Oriente Medio. Esta petición de pronto retiro y de establecimiento de condiciones justas e imparciales para el arreglo es la que seguiremos sosteniendo, porque creemos que la paz no puede ser duradera si no se establece sobre bases imparciales y aceptables para todas las partes interesadas.

78. Creemos también que las Naciones Unidas tienen un papel importante y muy urgente que desempeñar en la creación de la atmósfera conveniente y de las condiciones apropiadas para un arreglo duradero en la zona del Oriente

Medio. Por esta razón estamos a favor de reactivar la presencia de las Naciones Unidas, y seguimos insistiendo en que eso se haga sin demora. A este respecto, no podemos menos que estar inquietos y consternados por las recientes declaraciones atribuidas a funcionarios israelíes de alto rango, según las cuales Israel no está dispuesto a aceptar la participación de las Naciones Unidas en el arreglo de las cuestiones pendientes y expresa la pretensión insostenible de decidir arbitrariamente la suerte de territorios pertenecientes a Estados soberanos y que se encuentran ahora bajo su control militar. Tales declaraciones lamentables no pueden sino dañar las perspectivas de paz duradera en la zona del Oriente Medio. Instamos, pues, a Israel a que abandone una posición que no es compatible con la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Hacemos también un llamamiento a todas las partes interesadas para que tomen el camino de las negociaciones y del arreglo pacífico de las controversias y acepten para ello los buenos oficios de las Naciones Unidas.

79. Mientras adopta esta posición muy clara sobre las cuestiones que nos ocupan, mi delegación estima que tiene el deber de aconsejar, tanto en el Consejo como en las conversaciones privadas, contra la adopción de cualquier tipo de acción que pudiera aumentar las dificultades ya conocidas provocando divisiones y creando una atmósfera que no favorecerá la acción necesaria y urgente que, según ella, debe adoptar el Consejo, a fin de lograr la paz y la estabilidad en la zona. Continuamos creyendo que la mejor manera de servir la causa de la paz en el Oriente Medio es mediante una acción concertada de los miembros del Consejo y más especialmente de los miembros permanentes que tienen el poder y la influencia necesarios para contribuir a un arreglo duradero. Es por lo tanto con pesar y recelo por lo que vemos que las grandes Potencias comienzan a adoptar actitudes diferentes e incluso opuestas con respecto a esta cuestión urgente y vital. Ciertamente, eso no es un buen augurio para el restablecimiento de la paz que se necesita tan urgentemente ni para el logro de un arreglo justo y duradero en el Oriente Medio.

80. Me permito decir respetuosamente que ahora que atravesamos por una grave crisis no es el momento para que las grandes Potencias se dividan. Al contrario, es el momento para que actúen concertadamente a fin de preservar la paz y traer a esta zona perturbada la confianza y la estabilidad, junto con la promesa de progreso y de vida mejor en el porvenir.

81. Por supuesto, no dudo de las buenas intenciones de los autores de los dos proyectos de resolución que tenemos a la vista. Espero y ruego que, de la misma manera y con el mismo espíritu, los autores de los dos proyectos de resolución entiendan y aprecien nuestra posición y dificultades si nos vemos obligados a decirles que ninguna de sus propuestas concuerda plenamente con nuestra opinión acerca de la mejor manera en que el Consejo debería proceder para hacer frente a las urgentes necesidades creadas por la crisis del Oriente Medio.

82. Creemos que es esencial disponer de cierto tiempo y proceder a consultas mutuas cuando el Consejo debe adoptar medidas tan importantes como las propuestas ahora por la Unión Soviética, de una parte, y por los Estados

Unidos de la otra. Necesitamos tiempo para estudiar y pesar los términos de las propuestas. Necesitamos tiempo para consultar en primer lugar con los autores de los propios proyectos de resolución, luego con los otros miembros del Consejo, y al mismo tiempo para ponernos en contacto con nuestros gobiernos a fin de obtener las instrucciones necesarias para actuar en su nombre.

83. Desgraciadamente, esto no ha sido posible en las actuales circunstancias. Si bien es cierto que hemos dispuesto de los proyectos de resolución hace ya varios días, nosotros hemos tenido la impresión — y creo que las otras delegaciones también —, de que iban a tener el tiempo y la oportunidad de hacer sugerencias, proponer enmiendas o de encontrar tal vez alguna otra manera de conciliar las actitudes divergentes de las dos grandes Potencias. Hemos estudiado también las sugerencias hechas por otras delegaciones. Por su parte, mi delegación estimó muy interesantes y útiles las sugerencias hechas por el representante de la India en su declaración del 9 de junio de 1967 [1352a. sesión].

84. El Consejo recordará que en esa declaración el representante de la India hizo un bosquejo preliminar de tres medidas que, a su juicio, podría adoptar el Consejo después de haber obtenido la cesación de las hostilidades. Si recuerdo correctamente, esas medidas eran las siguientes: primero, la pronta reactivación del mecanismo de las Naciones Unidas en la zona para hacer respetar la cesación del fuego y asegurar el retiro de las tropas a las líneas propuestas por el Secretario General en su informe del 26 de mayo de 1972 [S/7906]. Con respecto a la aplicación de la cesación del fuego, deseo asociar mi delegación a todas las que han hablado hasta ahora para agradecer al General Bull y al personal de las Naciones Unidas que sirve a sus órdenes la excelente labor que desarrolla en nuestro nombre.

85. Volviendo a las sugerencias del representante de la India, éste invitó también al Consejo a que considerase si debería solicitarse al Secretario General que enviara un representante personal a la zona para que ayudase a reducir la tensión, restablecer las condiciones pacíficas y garantizar la seguridad de la población civil árabe en las zonas ocupadas por Israel. Finalmente, y mirando hacia el porvenir, el representante de la India hizo la útil y pertinente sugerencia de que el Consejo debería examinar seriamente las medidas que habría que adoptar para estabilizar la paz en la zona.

86. Cuando en mi declaración del 6 de junio de 1967, dije:

“Consideramos” — me refería a la cesación de las hostilidades — “que esta es la primera medida vital que el Consejo debe tomar y continuaremos, por supuesto, asociando nuestros modestos pero sinceros esfuerzos a los de los miembros del Consejo en la búsqueda de las medidas urgentes que debemos adoptar juntos a fin de lograr una paz justa y duradera para esta región asolada por la guerra.” [1348a. sesión, párr. 28.]

Al decir esto, yo pensaba en medidas muy semejantes a las sugeridas por mi amigo y colega, el representante de la India.

87. Como están las cosas, no parece que tengamos la oportunidad que esperábamos de compartir opiniones sobre estas y otras sugerencias constructivas y de gran alcance, y debo decir que la delegación de Etiopía lamenta mucho no tener dicha oportunidad para poder concertar con otras delegaciones sus esfuerzos y su acción.

88. Si se nos hubiera dado tiempo para estudiar y considerar los proyectos de resolución que tenemos a la vista, mi delegación hubiera tenido, por supuesto, mucho gusto en prestar a esos documentos toda la atención que merecen y en examinarlos a fondo. Pero como los proyectos de resolución van a ser sometidos a votación tal como están, mi delegación, por las razones que he dado, se verá obligada a abstenerse sobre ambos proyectos, no porque no compartamos la grave preocupación que expresan esos proyectos de resolución, ni tampoco porque no aprobemos algunos de los puntos que contienen, sino porque estimamos que ninguno de los dos textos es plenamente satisfactorio en su forma actual. Por lo tanto, nos abstenemos en la votación sobre los dos proyectos de resolución, presentados uno por la Unión Soviética [S/7951/Rev.2] y el otro por los Estados Unidos [S/7952/Rev.2].

89. Sr. IYALLA (Nigeria) (traducido del inglés): En una intervención anterior en esta serie de sesiones del Consejo de Seguridad, reiteré la firme convicción de mi delegación de que el Consejo debería ocuparse ahora de las cuestiones esenciales relativas al restablecimiento de la paz en el Oriente Medio y que la primera cuestión que requería la urgente atención del Consejo era el retiro de las fuerzas al territorio de sus respectivos países y dentro de sus fronteras tal como habían sido fijadas antes del estallido de las hostilidades. Seguimos creyendo que el Consejo debe cumplir con su responsabilidad a ese respecto y ocuparse inmediatamente del examen de las medidas necesarias para la desconfrentación inmediata y el retiro de las fuerzas, cualesquiera sean las declaraciones hechas y las posiciones adoptadas en otro lugar. Así, no puede haber dudas acerca de nuestra posición en este asunto.

90. Sin embargo, el proyecto de resolución S/7951/Rev.2, del 13 de junio de 1967, que recibimos en su forma actual por primera vez ayer por la tarde, se refiere a varias otras cuestiones muy importantes cuyas consecuencias mi delegación hubiera querido considerar más detenidamente; hubiéramos deseado también consultar más plenamente con los patrocinadores de ese proyecto y con otros miembros del Consejo.

91. Podemos preguntarnos si nuestros propósitos esenciales y los fines que perseguimos se lograrían mejor de esta manera. Podemos también preguntarnos si el orden cronológico de algunas de las medidas propuestas es el más conveniente. Por lo tanto, si bien estamos de acuerdo con los principios en que se basa ese proyecto y los apoyamos — pues no podemos tolerar la agresión de dondequiera que venga y hemos expresado claramente que, en la situación actual en el Oriente Medio, preconizamos firmemente el urgente retiro de las fuerzas —, le sería difícil a mi delegación pronunciarse definitivamente sobre el proyecto de resolución en su totalidad en la forma en que está en este momento.

92. Me permito, señor Presidente, proponer con insistencia que, con sujeción al acuerdo del representante de la Unión Soviética, el proyecto de resolución si ha de ser objeto ahora de una votación sea sometido a votación párrafo por párrafo.

93. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Señor Presidente, la delegación de la Unión Soviética desea en este momento explicar su actitud con respecto al proyecto de resolución del Canadá [S/7941].

94. Fuera del hecho de que este proyecto de resolución hace tiempo que ha caducado, contiene disposiciones que deben calificarse por lo menos de vagas y confusas. Como la aprobación de un proyecto de resolución de ese tenor podría tener consecuencias de largo alcance, la delegación soviética objeta una propuesta que equivale, en realidad, a comprar un caballo sin mirarle los dientes. La aplicación de este proyecto de resolución podría conducir incluso a una violación de la Carta de las Naciones Unidas. En vista de lo que acabo de decir, señor Presidente, la delegación soviética votará en contra del proyecto de resolución del Canadá.

95. En lo que se refiere al proyecto de resolución de las tres Potencias [S/7968/Rev. I], que tiende a evitar sufrimientos inútiles a la población civil y a los prisioneros de guerra en el Oriente Medio, la delegación soviética desea hacer las siguientes observaciones. Este proyecto de resolución se ocupa de un solo aspecto del problema; y esto en sí no puede considerarse suficiente en las actuales circunstancias y no responde a las exigencias de la situación.

96. La cuestión de los sufrimientos de la población civil, como resultado de la agresión israelí y de la ocupación de parte del territorio de la República Árabe Unida por las fuerzas de Israel, constituye desde luego, un problema, pero para poner fin a esos sufrimientos es esencial adoptar medidas energéticas a fin de que las tropas sean retiradas de los territorios que han ocupado. Esa es la mejor manera de proteger a la población civil contra las calamidades de la guerra.

97. Rechazamos por infundadas las diversas consideraciones y justificaciones que acaban de presentar ciertos oradores según los cuales las circunstancias en que se cometió ese crimen de agresión no están todavía claras, y que no es ni siquiera oportuno plantear la cuestión del retiro de las fuerzas intervencionistas de los territorios que han ocupado. Después de lanzar una agresión y de invadir el territorio de Estados árabes soberanos, las fuerzas de agresión israelíes han ocupado esos territorios y se niegan a retirarse de ellos. Preguntamos a esos oradores qué más necesitan para probar la flagrante violación de los derechos soberanos de los Estados y de la Carta de nuestra Organización. ¿Qué puntos permanecen todavía oscuros? ¿Qué nuevas pruebas necesitan para reconocer una agresión y ocupación monstruosas?

98. Además, estos oradores adoptan incluso la opinión de que las fuerzas intervencionistas y de ocupación no deben ser molestadas. Nos instan a no tocarlas ni inquietarlas. No podemos entender este tipo de razonamiento y por lo tanto lo rechazamos. Los pueblos de los países árabes cuyos

territorios han sido ocupados por el agresor deberán soportar los sufrimientos hasta que los criminales ejércitos de ocupación hayan sido expulsados del territorio árabe.

99. Sin embargo, en vista de las buenas intenciones de los patrocinadores de este humanitario proyecto de resolución, la delegación soviética no votará en contra de él.

100. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy la palabra al siguiente orador, el representante de Siria.

101. Sr. TOMEH (Siria) (*traducido del inglés*): Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo la información suplementaria que ha recibido el Secretario General y que ha sido distribuida desde el comienzo de esta sesión. Esta información figura en el documento S/7930/Add.7, de fecha 14 de junio de 1967; el párrafo 1, vi, c), dice lo siguiente:

"Movimiento de fuerzas israelíes aproximadamente 2 kilómetros al este, a lo largo de la carretera Kuneitra-Damasco, a partir de las 5.15 (hora Z) del 11 de junio (informe de los observadores, Damasco)."

102. Al señalar esta información a la atención del Consejo de Seguridad, deseo al mismo tiempo invocar la resolución 236 (1967) aprobada por el Consejo el 12 de junio de 1967; en el párrafo 3 de la parte dispositiva de esta resolución,

"El Consejo de Seguridad:

"*Afirma* que su requerimiento de cesación del fuego y de suspensión de todas las actividades militares comprende la prohibición de todo movimiento militar de avance con posterioridad a la cesación del fuego."

Lo que se señaló en el párrafo 1, vi, c), del informe del Secretario General, cuyo texto he leído, constituye un avance militar del ejército israelí de ocupación dentro del territorio sirio y por lo tanto debe ser considerado y juzgado de conformidad con el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 236 (1967) del Consejo de Seguridad. Esta resolución condena la violación de la cesación del fuego.

103. En el párrafo 1 de su parte dispositiva, dicha resolución

"*Condena* todas y cada una de las violaciones de la cesación del fuego."

Siendo eso así, la misma resolución, en el párrafo 4 de su parte dispositiva:

"*Insta* al pronto retorno a las posiciones ocupadas al cesar el fuego, de todas las tropas que puedan haber avanzado con posterioridad a las 16.30, hora del Meridiano de Greenwich, del 10 de junio de 1967."

104. Creo que estamos aquí en presencia de una violación flagrante del cese del fuego cometida por las fuerzas israelíes de ocupación en el territorio sirio. Todos los párrafos de la parte dispositiva de la resolución 236 (1967) deberían invocarse con todo derecho en esta ocasión.

105. Este incidente es revelador por sí mismo. Ayer oímos una declaración muy elocuente del representante de Israel, en la que pintaba a su país como un Estado amante de la paz que trataba de vivir en paz con sus vecinos. Evidentemente, esas medidas no constituyen un paso hacia la paz; si denotan algo, es la negación de un verdadero espíritu de paz.

106. Al mismo tiempo, como me he comunicado esta mañana con la capital de mi país, Damasco, deseo afirmar una vez más lo que dije ayer acerca de dos acciones importantes que prosiguen sin interrupción. La primera es la expulsión masiva y premeditada de la población árabe de los territorios ocupados por las fuerzas de invasión israelíes. Así, tenemos ahora en la propia Damasco decenas de miles de sirios que han invadido la capital procedentes de la zona donde avanzó el ejército israelí. Como en el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 236 (1967) ha dado al Secretario General la autoridad para proseguir sus investigaciones, esperamos que se haga una investigación sobre esta cuestión de los refugiados y que se informe al Consejo.

107. Deseo también confirmar lo que dije ayer respecto de un segundo punto, que es el de los crímenes que son cometidos en este mismo momento, en que se reúne el Consejo, por las fuerzas de ocupación israelíes, de la manera más salvaje y bárbara, las cuales atacan a los civiles y sus bienes; las destrucciones y las matanzas continúan sin cesar. Creo que los que desean conocer la verdad acerca de las verdaderas intenciones de Israel y los fines de su agresión la pueden encontrar ahora en el Informe del Secretario General que he citado. Esta verdad figura también en la resolución 236 (1967) que fue aprobada hace sólo dos días por el Consejo. Hay allí suficientes pruebas para convenarlos.

108. El PRESIDENTE (*traducción del inglés*): En mi carácter de Presidente del Consejo, doy la palabra al representante de China.

109. Sr. LIU (China) (*traducción del inglés*): Mi delegación apoya decididamente el proyecto de resolución presentado por la Argentina, el Brasil y Etiopía [S/7968/Rev.2]. La nueva ola de refugiados, cuya situación ha sido patéticamente descrita por el Embajador El-Farra, de Jordania, es verdaderamente motivo de grave preocupación para la comunidad internacional. El problema de los refugiados, que se originó por las hostilidades anteriores en el Oriente Medio, ha ocupado ya la atención de las Naciones Unidas durante 19 años y, en opinión de mi delegación, constituye una de las causas fundamentales del conflicto actual. El proyecto de resolución de las tres Potencias ayudará a aliviar los sufrimientos de las víctimas de la guerra y creo que tiene una gran importancia más allá de sus aspectos humanitarios.

110. Mi delegación se abstendrá en la votación sobre el proyecto de resolución S/7951/Rev.2. Al proceder así, mi delegación desea aclarar que nos oponemos al uso de la fuerza, tal como nos lo ordena la Carta de las Naciones Unidas. Nos oponemos al uso de la fuerza para realizar cambios territoriales. Sin embargo, no ignoramos las declaraciones que ha hecho repetidamente Israel en el sentido de que no tiene designios territoriales contra sus vecinos.

Creemos que esas declaraciones constituyen un compromiso solemne, pues la historia muestra claramente que no puede haber paz segura sobre la base de cambios territoriales realizados por el uso de la fuerza. Ahora que se ha logrado la cesación del fuego, esperamos sinceramente que se adopten medidas inmediatas a fin de que una paz justa y permanente sea una realidad y que la independencia política y la integridad territorial se puedan asegurar a todos los países del Oriente Medio.

111. Sr. MATSUI (Japón) (*traducción del inglés*): Mi delegación nota con beneplácito que las partes en el conflicto del Cercano Oriente parecen observar la cesación del fuego ordenada por el Consejo de Seguridad. Como todos sabemos éste es el primer paso esencial hacia una paz duradera en la zona.

112. Habiendo cesado las hostilidades, es ahora muy necesario pasar con urgencia a la fase siguiente, la de la construcción de una paz duradera: primero, el arreglo de los problemas inmediatos resultantes del conflicto — son muchos y difíciles — y luego, la construcción de una paz definitiva y duradera para el porvenir.

113. Las enormes dificultades y la extraordinaria complejidad de esas importantes tareas son evidentes para todos. Pero el Consejo de Seguridad, en interés de la humanidad y de la paz mundial, no debe eludirlas, no debe contemporizar, no debe debilitar sus esfuerzos para abordarlas de manera positiva, realista y constructiva.

114. Los viejos conceptos de la guerra, prohibidos por la Carta, según los cuales la toma de un botín de guerra se consideraba como un objetivo nacional, deben ser reemplazados por la seria labor de construir, sobre las ruinas causadas por las hostilidades, una paz duradera basada en la igualdad, la justicia, y los sentimientos de humanidad.

115. Para el cumplimiento de esta tarea, no hay duda de que se requiere ser muy circunspecto. Todos los factores relacionados directa o indirectamente con las cuestiones que estamos tratando deben ser examinados a fondo. Además, no hay duda de que es necesario que el Consejo proceda en completa unidad y con toda su energía para lograr los mejores resultados. El Consejo ha demostrado que era fuerte cuando su voluntad era unánime; esta unanimidad debe continuar manifestándose en sus decisiones ulteriores. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles para evitar las divisiones dentro del Consejo; nuestro objetivo es hallar un terreno común; debemos buscarlo de la manera más diligente. Esta es la posición básica de la delegación del Japón en relación con nuestra futura labor en el Consejo.

116. La Unión Soviética ha presentado un proyecto de resolución [S/7951/Rev.2]. Mi delegación lo ha estudiado cuidadosamente. Considera que la posición adoptada por la delegación soviética en ese proyecto difiere de la que acabo de propugnar. Mi delegación duda de que este proyecto pueda facilitar los nuevos esfuerzos que el Consejo debe hacer con espíritu de unión y cooperación. Por lo tanto, mi delegación se abstendrá en la votación sobre el proyecto de resolución.

117. A este respecto, deseo destacar que la solución equitativa, justa y duradera, que es la que buscamos, sólo

puede lograrse por medios pacíficos que sean plenamente aceptables para todas las partes interesadas. La paz que buscamos no puede y no debe basarse simplemente en posiciones de fuerza. Cualquier intento de edificar una paz duradera sobre esos fundamentos está condenado al fracaso.

118. Mi delegación ha expresado ya su más profunda simpatía y grave preocupación por la suerte de esas víctimas inocentes de la guerra, los refugiados árabes que vivían en el territorio ocupado de Jordania. Debe ayudárseles de la mejor manera posible. Además, los civiles y el personal militar capturado deben ser tratados lo más humanamente posible en las zonas ocupadas. Todas las partes interesadas deben también hacer todo lo posible para aliviar los sufrimientos de los desventurados soldados, que sin duda suman varios miles, especialmente en el desierto del Sinaí, y que, según los últimos informes procedentes de Ginebra, se esfuerzan por regresar a su patria, sin agua, sin alimentos y sin medios de transporte.

119. Por todas estas razones, mi delegación apoya decididamente el proyecto de resolución presentado por las delegaciones de la Argentina, el Brasil y Etiopía [S/7968/Rev.2].

120. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El orador siguiente es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

121. Sr. KIDRON (Israel) (*traducido del inglés*): Le agradezco, señor Presidente, el brindarme la oportunidad de hablar una vez más ante el Consejo acerca de los asuntos que tiene ante sí. Desearía, ante todo, referirme a los puntos esenciales del proyecto de resolución presentado por la Argentina, el Brasil y Etiopía sobre la cuestión de las poblaciones civiles de la zona afectada por el reciente conflicto armado y la cuestión de los prisioneros de guerra. Deseo asegurar al representante del Reino Unido y a los otros representantes que han hablado de eso que el Gobierno de Israel tiene plena conciencia de sus responsabilidades jurídicas y es muy sensible a los problemas humanos. Pero, desearía recordar respetuosamente al Consejo que han transcurrido sólo pocos días desde la cesación del fuego. Durante este corto período, las autoridades israelíes han desplegado esfuerzos heroicos para restablecer la vida civil normal en la zona. En la Faja de Gaza, la vida transcurre normalmente. Todos los servicios que existían antes existen y funcionan hoy. No ha habido ningún movimiento de civiles desde la zona y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina funciona normalmente. En Jerusalén y en la margen occidental del Río Jordán hubo, como expresó ayer, algún movimiento hacia el este desde la zona de batalla. Entre las personas que partieron, muchas iban a reunirse con sus familias en el margen oriental; muchas otras eran soldados jordanos que habían dejado sus uniformes y huían. Pero las cifras han sido muy exageradas. No ha habido un éxodo masivo como se ha pretendido. En efecto, actualmente hay un movimiento importante en dirección opuesta, de la margen oriental hacia la margen occidental del Jordán.

122. De la misma manera que las autoridades israelíes no instigaron ni alentaron el movimiento hacia el este, no

interfieren de manera alguna en el movimiento hacia el oeste. Pero ¿por qué regresa esta gente? Porque pese a los años de incitaciones y propaganda odiosa, esa gente se ha dado cuenta sin duda de que los israelíes no son tan malos como se dice, que su actitud es humana y decente y que hacen esfuerzos reales y sinceros para ayudar a la población civil.

123. La impresión dominante que se tiene ahora de la vida en la margen occidental — y esto es confirmado y apoyado por despachos de prensa procedentes de periodistas extranjeros a los que se les ha permitido ir libremente a esa zona en los últimos días — es que la vida vuelve rápidamente a la normalidad. Las autoridades locales están en funciones casi en todas partes, y se han restablecido los servicios municipales, el agua, la electricidad, los servicios sanitarios y el transporte público. Se han abierto los hospitales, las farmacias y las tiendas, y hay suficientes existencias de alimentos. El orden público se mantiene con la ayuda de la policía árabe local. Los Santos Lugares están protegidos por la policía israelí y las autoridades eclesásticas interesadas han expresado su beneplácito por el orden ejemplar que se mantiene.

124. El Consejo de Seguridad se sentirá sin duda complacido de saber que los Santos Lugares y otros lugares han sufrido muy pocos daños durante la lucha. Las fuerzas israelíes y la población civil del lado israelí de Jerusalén tuvieron fuertes pérdidas, porque la artillería jordana había sido ubicada dentro de los Santos Lugares y las tropas israelíes habían recibido la orden de no responder para no causar daños a los edificios religiosos.

125. Acerca de la cuestión de los prisioneros de guerra, nos hemos dirigido, como expresé ayer, a la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja que se encuentra ahora en Israel y le hemos solicitado que adopte con urgencia medidas para realizar un rápido intercambio de prisioneros. Esperamos que la otra parte haga lo mismo, pues tenemos claras inquietudes al respecto, a las que me referiré dentro de un momento.

126. Sobre la cuestión de los prisioneros de guerra en general, cuestión que el proyecto de resolución de la Argentina, el Brasil y Etiopía trata en términos jurídicos, desco hacer conocer al Consejo la actitud de Israel.

127. Las fuerzas de defensa israelíes hacen todos los esfuerzos posibles para difundir el texto de los convenios de Ginebra de agosto de 1949 y para enseñar las leyes de la guerra a los militares de todas las categorías. La convención relativa al trato de los prisioneros de guerra ha sido insertada en las publicaciones oficiales del gobierno. Ha sido reproducida en las instrucciones del Estado Mayor y figura en el plan de estudios de la Escuela de Estado Mayor, de la Escuela de Administración y de la Escuela de Guerra. Las disposiciones de esta convención forman parte de las materias de examen de esas instituciones. Se hacen todos los esfuerzos posibles para que todos los miembros de las fuerzas de defensa israelíes conozcan perfectamente los convenios de Ginebra y las leyes de la guerra, y para que los apliquen perfectamente. Se han dado órdenes estrictas con tal fin.

128. Deseo asegurar al Consejo que la conducta de las fuerzas de defensa israelíes a este respecto se ajusta plenamente a las prescripciones de los textos en vigor. Se trata humanamente a los prisioneros de guerra y se respetan plenamente los derechos jurídicos y humanos, de conformidad con los convenios internacionales. Se les alberga y alimenta exactamente igual que a los miembros de las fuerzas de defensa israelíes, pese a que, como se ha dicho de manera bastante clínica, esto tal vez no sea siempre una ventaja.

129. Por supuesto, no tenemos ningún interés especial en retener prisioneros de guerra, y tendríamos mucho gusto en permitirles regresar a su patria y a sus hogares, como tendríamos también mucho gusto en recibir de la República Árabe Unida, Jordania y Siria a los soldados nuestros que tuvieron la desgracia de caer en sus manos.

130. Deseo informar al Consejo de que fuera de los contactos que hemos establecido con la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja, hemos autorizado y alentado a gran número de soldados egipcios que vagan todavía por el desierto del Sinaí, a que tomen las únicas vías que conducen a Egipto. No se les toma prisioneros a menos que ellos mismos se entreguen, y pese a que el Gobierno egipcio ha cortado las tuberías de agua que aprovisionaban a esos hombres, se les arroja latas de agua en paracaídas para librarlos de los sufrimientos inútiles en las duras condiciones del desierto.

131. Desearía mencionar algunas de nuestras inquietudes con motivo de los prisioneros de guerra. Hemos recibido noticias muy inquietantes sobre el trato infligido a los prisioneros israelíes en la República Árabe Unida. Hace pocos días, la prensa informó de que un piloto israelí caído en territorio egipcio había sido muerto a puñaladas. Después, hemos recibido informes acerca de dos prisioneros israelíes que también fueron muertos en otra zona de la República Árabe Unida. Tenemos también el recuerdo infortunado, espantoso y trágico de la manera en que fueron tratados los israelíes que tuvieron la desgracia de caer en manos de los sirios durante los 17 o 18 últimos años. Lo sé por experiencia, pues, durante muchos años, traté de negociar, por intermedio de las Naciones Unidas y del Secretario General — y este último conoce muy bien la cuestión —, por intermedio del Comité Internacional de la Cruz Roja y de todas las organizaciones internacionales que podían, de un modo u otro, ocuparse de los prisioneros de guerra, a fin de lograr la devolución de nuestros hombres que estaban detenidos en Siria en las condiciones más indecibles e inhumanas.

132. Durante varios años, las autoridades sirias han negado que hubiera israelíes en sus prisiones. Por último, a fines de 1963 algunos de ellos fueron devueltos. De los 11 que regresaron, 7 fueron internados inmediatamente en institutos mentales porque estaban afectados de depresión nerviosa por los sufrimientos y las torturas a que se les había sometido en las prisiones sirias. Uno de ellos terminó por suicidarse. Poco tiempo después otros cuatro fueron canjeados, y tres de ellos tuvieron que ser hospitalizados por la misma razón. Durante todo este tiempo, las autoridades sirias habían negado que tuvieran israelíes en su poder. Fue solamente cuando Israel capturó terroristas y

saboteadores sirios que habían venido a nuestro país para cometer crímenes, en número mayor que el de los prisioneros israelíes en Siria, que ese país terminó por reconocer que tenía prisioneros israelíes y consintió en canjearlos. Es por esta razón que tenemos el más grande interés en que se proceda a un canje de prisioneros tan pronto como sea posible y que se permita a esas víctimas de la guerra volver a sus hogares.

133. Finalmente, desearía referirme a ciertas expresiones vertidas ayer por el representante de Jordania. No quiero entrar en una estéril polémica con el representante de Jordania. La mayoría de los miembros del Consejo tratan de lograr un arreglo constructivo de la cuestión del Oriente Medio. Ayer, el representante de Jordania trató de llevarnos nuevamente a los rencores, a los odios y a las miserias del pasado, pero esta vez ha ido demasiado lejos; están en juego el honor y el prestigio de las Naciones Unidas.

134. Las Naciones Unidas han sido construidas sobre los cadáveres de millones de hombres que fueron víctimas de los nazis y de los fascistas en la segunda guerra mundial. Su sangre comenta sus cimientos. Alrededor de esta mesa están sentados los representantes de naciones que sufrieron golpes casi mortales y que perdieron toda una generación de sus ciudadanos durante la ocupación de su territorio por los nazis y los fascistas: la Unión Soviética, Francia, Etiopía, Dinamarca, Bulgaria, Israel, los judíos, que son el único pueblo que haya sido distinguido por los nazis para su completa exterminación. Otros países aquí representados — los Estados Unidos, el Reino Unido, el Canadá, el Brasil, la Argentina, la India, Nigeria — sufrieron graves pérdidas en la guerra de liberación librada contra los tiranos. Los árabes no figuraban entre ellos. No están incluidos en este cuadro de honor. Algunos de ellos se levantaron en armas al lado de Hitler. A otros les impidieron hacerlo fuerzas aliadas de seguridad muy poderosas.

135. Sin embargo, el representante de Jordania trató ayer, en forma infame, de vincular al sionismo, que es un ideal sublime de liberación nacional, con los crímenes más espantosos cometidos contra la humanidad. He aquí lo que dijo del sionismo el fallecido Rey Feisal del Irak, quien representó a los Estados árabes en la Conferencia de Versalles en 1919. Cito un pasaje de una carta que escribió en esa época al Dr. Weizman, primer Presidente de Israel:

“Nosotros los árabes, especialmente los instruidos, consideramos al movimiento sionista con la mayor simpatía... Trabajamos para reformar y revivificar al Cercano Oriente, y nuestros dos movimientos se complementan. El movimiento judío es nacional y no imperialista. Nuestro movimiento es nacional y no imperialista, y hay lugar para los dos. Más aún, creo que ninguno de los dos puede tener éxito sin el otro.”

Y ese noble ideal es el que el representante de Jordania identifica con el nazismo criminal. Esta es una incitación general al odio racial. Es asqueroso, es repugnante para toda la humanidad. Rechazo con desprecio esas insinuaciones.

136. Sr. SEYDOUX (Francia) (traducido del francés): Pido disculpas por volver a hacer uso de la palabra para una intervención muy breve. Mi delegación se reserva el derecho

de dar a conocer sus opiniones sobre los problemas que son objeto del proyecto de resolución de la Argentina, el Brasil y Etiopía, cuando se debatía dicho documento. Sin embargo, desea señalar hoy que considera con viva simpatía este esfuerzo para aliviar los sufrimientos de las poblaciones civiles e impedir que el pavoroso problema de los refugiados de Palestina adquiera mayores proporciones.

137. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El orador siguiente es el representante de la República Árabe Siria, al que doy la palabra.

138. Sr. TOMEH (Siria) (*traducido del inglés*): En esta etapa constructiva de los trabajos del Consejo de Seguridad, hubiera deseado evitar las invectivas y las controversias, pero, después de escuchar las palabras bien escogidas pero venenosas del representante de Israel, no puedo dejar de responder.

139. Deseo plantear una cuestión precisa relativo al párrafo 1, vi, c) del Informe del Secretario General (S/7930/Add.7), que fue presentado hoy durante la sesión del Consejo; este párrafo señala un "movimiento de fuerzas israelíes aproximadamente 2 kilómetros al este, a lo largo de la carretera Kuneltra-Damasco, a partir de las 15.15 (hora Z) del 11 de junio", es decir, después de la cesación del fuego, después de la entrada en vigor de la cesación del fuego que se hizo efectiva entre las fuerzas israelíes y las fuerzas sirias.

140. ¿Qué ha dicho el representante de Israel acerca de ello? Criticó al representante de Jordania por habernos, según sus propias palabras, llevado atrás. ¿Pero qué hizo él mismo? Se remontó 18 años atrás a la cuestión de los prisioneros entre Israel y Siria. Y después, con el claro acento británico con que prefirió regalar nuestros oídos, prosiguió hablando de las crueldades cometidas por Siria.

141. Pero el representante de Israel olvidó algo. Estoy seguro de que su memoria no le falla con respecto a las matanzas perpetradas de la manera más feroz, e inhumana, a la usanza nazi y fascista, en Deir Yassin, Kafr Kassem, Calqillya y Gaza, donde se enterró viva a la gente. Me llevaría demasiado tiempo enumerar todas esas páginas sombrías de la historia de la ocupación sionista de Palestina, nuestra patria. Pero hay bastantes personas que presenciaron esas atrocidades, que aún cometen los israelíes en este momento, en el momento en que el representante de Israel quiere, con palabras melosas, engañar al Consejo y engañarnos a todos nosotros.

142. Ha dicho que los árabes no participaron en la guerra, pero según el testimonio de Sir Winston Churchill mismo al final de la guerra, la cooperación de los árabes fue uno de los factores del éxito y de la victoria de los Aliados.

143. Pero después habló una vez más de los árabes en términos calumniosos y despectivos. No esperaba otra cosa de un sionista. Eso está en su naturaleza. Los líderes sionistas, durante la segunda guerra mundial, cooperaron con los líderes nazis y entre ellos se negoció un trato para lograr ciertos resultados. Les remito, Sr. Presidente, Sres. miembros del Consejo, así como al orador israelí, a un

libro titulado *Perfidy*, cuyo autor, Ben Hecht, es nada menos que un gran sionista que puso al descubierto esa maquinación entre los sionistas y los nazis, durante la guerra. Pero el representante de Israel olvidó una cosa. Olvidó que durante la primera guerra mundial, que condujo a la Declaración Balfour — y creo que Lord Curzon confirmará mis palabras —, mi propio país, Siria, perdió 300.000 hombres, que murieron de hambre porque luchaban del lado de los Aliados. Además, entre las tropas que en la segunda guerra mundial liberaron a Europa de la Alemania nazi y de la ocupación fascista, había marroquíes, argelinos y tunecinos, es decir, árabes, que dieron su vida por la causa de los Aliados.

144. Ahora esta persona, después de una agresión y una invasión, viene aquí a acusar a Siria. Tiene la audacia de recordar la carta dirigida por el Rey Faisal a Weizmann. Pero olvida que el Rey Faisal, como muchísimos de los líderes sionistas mismos en esa época, fue engañado por el sionismo, por Weizmann y su camarilla.

145. En esa época, los sionistas jamás dijeron que iban a ocupar Palestina y expulsar de allí a la población árabe. Los árabes son personas de buen corazón. Crayeron que esas gentes que llegaban y a la que se les daba un hogar entre ellos, venían como amigos, no como enemigos, invasores y aniquiladores. Pero cuando el Rey Faisal descubrió que no era así, anuló su carta. De todos modos, se planteaba una condición en esa carta; se suponía que los israelíes, o los sionistas, cooperarían con los árabes. No hubo jamás tal cooperación. Desde que los primeros colonos israelíes llegaron a Palestina, echaron a los árabes, los expulsaron.

146. Estas son sólo tácticas diversionistas. Planteo un punto preciso y pido al Consejo que se pronuncie sobre ese punto, que aparece en el informe del Secretario General; se trata de una clara violación de la resolución aprobada hace dos días por el Consejo [236 (1967)], violación que exige una condenación y que ciertamente debe condenarse.

147. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El orador siguiente es el representante de Jordania, al que doy la palabra.

148. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): Aparentemente, el Sr. Kidron se sintió molesto por la comparación que hice entre los procedimientos del nazismo y los del sionismo. Desafío al Sr. Kidron a que me muestre la diferencia entre esas doctrinas, cuando ambas sostienen el concepto de la expansión territorial, cuando ambas se basan en el concepto de raza, cuando ambas mantienen el concepto de *lebensraum*, cuando ambas preconizan la violencia y la adquisición de tierras mediante la invasión y el empleo de la fuerza y cuando ambas emplean quintas columnas, incluso si se llaman grupos de presión.

149. Los procedimientos del nazismo no son diferentes de los del sionismo. Todos los elementos de las dos doctrinas son comunes. Que el Sr. Kidron niegue la existencia de uno solo de los cinco elementos que acaba de citar. Que niegue uno sólo. Me alegraría saber que el sionismo comienza a cambiar de sentimientos, de mentalidad y de conducta y se

⁵ Ben Hecht, *Perfidy* (New York, Messner, 1961).

convierte en algo diferente del nazismo. Sería un día feliz aquel en que el Sr. Kidron llegara y dijera: no creemos más en la fuerza, no creemos más en la superioridad racial, no creemos más en la expansión, no creemos más en las quintas columnas. Sería, por cierto, un día feliz.

150. Se mencionó algo más acerca de los procedimientos del nazismo. Es verdad que cierto número de judíos sufrieron a causa del nazismo. ¿Pero da eso derecho a los israelíes para aplicar los mismos procedimientos contra el pueblo árabe de Palestina? Un crimen es un crimen. Un asesinato es un asesinato. Ya se mate a 1 millón, a 100.000 ó a 6 millones de personas, el crimen es el mismo.

151. Se ha hablado de los crímenes cometidos por los nazis. ¿Pero acaso la reacción a esos crímenes es privar a los árabes de Palestina de su patria? ¿Fueron los árabes los que constituyeron el partido nazi responsable de esos crímenes? ¿Han de pagar ellos por los crímenes cometidos por los nazis en Europa? ¿Deben los árabes musulmanes pagar por el apaciguamiento, pagar para aliviar la conciencia de los cristianos de Europa? ¿Hemos de ofrecer Palestina porque Hitler, que era cristiano, cometió crímenes? ¿Era él nuestro primo o nuestro hermano? ¿Fue el crimen un crimen árabe? No puedo comprender la lógica de todo eso.

152. Se ha dicho que en la última guerra muchos judíos fueron muertos, pero que los árabes no sufrieron ni participaron en la lucha. Mi colega sirlo respondió a esta acusación diciendo que decenas de miles de árabes lucharon del lado de los Aliados en África septentrional. Y no sólo eso; cuando la guerra estalló, mi pueblo, el pueblo árabe de Palestina, luchaba por su independencia, para ser reconocido como nación, como Estado, y desde el comienzo de las hostilidades dejó de luchar por su propia causa. Creo que Lord Caradon lo recordará. Mi pueblo interrumpió la lucha contra los británicos por la liberación de su patria; dejó de atacar al Reino Unido, porque el Reino Unido, que ocupaba a Palestina, luchaba en ese momento contra los nazis. Esto no es difícil de probar. La Historia es nuestro testigo.

153. Mi último punto es el siguiente. Se sostuvo que los árabes palestinos de la ribera occidental del Jordán regresaban porque no creían que los israelíes eran "tan malos como se dice". Estas son las palabras del Sr. Kidron. Es cierto que desean regresar. Todos los expulsados desean regresar, no porque crean que los israelíes no son "tan malos como se dice", sino porque un hogar es algo muy precioso. Vivir en el propio hogar es algo que se desea vivamente. Nadie desea vivir en una cabaña, en una tienda, en una cueva o al aire libre, con sólo una manta para abrigar a sus hijos. Si los árabes que fueron expulsados por la fuerza insisten ahora en regresar a sus hogares y vuelven a sus hogares, es porque prefieren su hogar a la vida en una tienda, en una cueva, en una cabaña o al aire libre, privados de todo.

154. Sr. KIDRON (Israel) (traducido del inglés): No deseo tomar demasiado tiempo al Consejo, pero acabo de recibir un cablegrama de mi Gobierno en Jerusalén relativo a la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina, y creo que es mi deber informar al Consejo sobre los últimos acontecimientos.

155. Se ha llegado a un acuerdo entre el Sr. Michelmoré, Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina, y mi Gobierno, y deseo leerlo al Consejo. La carta que el Embajador Comay, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel ha dirigido al Comisionado General, contiene el tenor de dicho acuerdo; doy lectura a esta carta:

"Señor Comisionado General:

"Deseo referirme a las conversaciones por mí mantenidas con usted y sus colegas en estos dos últimos días, y confirmar nuestro acuerdo de que, a petición del Gobierno de Israel, la OOPS continuará su asistencia a los refugiados de Palestina, con la plena cooperación de las autoridades israelíes, en las zonas de la Orilla Occidental y de la Faja de Gaza.

"Por su parte, el Gobierno de Israel facilitará la labor del OOPS en todo lo que esté a su alcance, con sujeción únicamente a las reglamentaciones o medidas que puedan ser necesarias por razones de seguridad militar. Con estas condiciones, estamos dispuestos a convenir en principio en lo siguiente:

"a) Garantizar la protección y seguridad del personal, instalaciones y bienes del OOPS;

"b) Permitir en Israel y las zonas de referencia la entrada, libre circulación y salida de los vehículos del OOPS;

"c) Permitir al personal internacional del Organismo la entrada, salida y circulación en Israel y las mencionadas zonas; se le proporcionarán documentos de identidad y cualesquiera otros salvoconductos que sean necesarios;

"d) Permitir la circulación del personal local del Organismo dentro de las referidas zonas conforme a los arreglos concertados o que se conclerter con las autoridades militares;

"e) Proporcionar servicios de radio, telecomunicaciones y aterrizaje;

"f) Hasta un nuevo acuerdo suplementario, mantener los arreglos financieros previamente existentes con las autoridades gubernamentales encargadas entonces de las zonas de referencia, en materia de:

"i) Exenciones de derechos aduaneros, impuestos y gravámenes por importación de suministros, bienes y equipo;

"ii) Facilitación gratuita de almacenamiento, personal para descarga y acarreo de las mercancías y transporte por ferrocarril o carretera en las zonas bajo nuestro control;

"iii) Aquellos otros gastos del Organismo que venían siendo sufragados por las correspondientes autoridades gubernamentales.

"g) Reconocer que la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de 13 de febrero de

1946, en la que es parte Israel, regirá las relaciones entre el Gobierno y el OOPS en todo lo que se refiera a las funciones del OOPS.

"La presente carta y la aceptación de Vuestra Excelencia por escrito serán consideradas por el Gobierno de Israel y por el OOPS como un acuerdo provisional que permanecerá en vigor hasta que sea substituido o rescindido".

El Comisionado General dio a esta carta una respuesta favorable.

156. Por último, desearía referirme brevemente a la información complementaria recibida por el Secretario General y que el representante de Siria mencionó hace unos instantes. Por supuesto, debo expresar mi agradecimiento al representante de Siria por las amables palabras que tuvo con respecto a mi supuesta elocuencia y a mi acento, aunque después sus observaciones no fueron tan lisonjeras para mi persona.

157. Deseo hablar brevemente del punto c) del inciso vi), mencionado por el representante de Siria y donde, según éste, está la prueba de que Israel ha violado la cesación del fuego y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Deseo asegurar al Consejo que no ha habido violación alguna de la cesación del fuego ni de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Debo señalar a la atención del Consejo el hecho de que el informe del caso proviene de observadores que se hallan en Damasco, es decir, a unos 60 kilómetros del lugar indicado, y que evidentemente obtienen su información de la población local. Al decir eso, no es mi intención, por supuesto, arrojar dudas sobre ese informe. Sin embargo, si hubo tal movimiento de fuerzas israelíes, fue un movimiento en el interior de las líneas y no al frente de las mismas. No se ha producido ningún avance, ningún movimiento al frente de las posiciones ocupadas anteriormente por Israel.

158. Deseo asegurar al Consejo de Seguridad que las tropas israelíes han permanecido rigurosamente en sus posiciones desde que la cesación del fuego entró en vigor hace un par de días. No ha habido en absoluto cambio alguno en esas posiciones. Estoy seguro de que el General Bull lo confirmará. Desearía agregar que el informe no habla de una violación, sino de un movimiento. Este es un movimiento atrás y no al frente de las posiciones ocupadas en el momento de la cesación del fuego.

159. Sr. KEITA (Mali) (traducido del francés): Ayer por la noche indiqué ya la posición de mi delegación con respecto al proyecto de resolución presentado por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [S/7951/Rev.1]. Nuestro apoyo a este proyecto de resolución se ve fortalecido aún más hoy por dos hechos: en primer lugar, continuamos creyendo que no se puede esperar establecer la paz mientras haya árabes bajo la dominación de las fuerzas israelíes; en segundo lugar, el párrafo 1, vi, c), del informe del Secretario General, presentado esta mañana en el documento S/7930/Add.7,

indica que los movimientos de las fuerzas israelíes continúan en la región de Damasco, pese a la aprobación de las resoluciones pertinentes por el Consejo de Seguridad.

160. La Argentina, el Brasil y Etiopía han presentado un proyecto de resolución [S/7968/Rev.1] que trata de uno de los aspectos más humanitarios de la situación actual existente en el Oriente Medio. Se nos ha informado de que los árabes expulsados de sus tierras vagan por el desierto, sufriendo sed y toda clase de tormentos. Desearíamos preguntar si, por intermedio de los buenos oficios del General Bull, no se podría proporcionar al personal de las Naciones Unidas mayores medios para socorrer más eficazmente a todas las personas que en este momento son víctimas de la sed en el desierto.

161. Volviendo al proyecto de resolución presentado por la Argentina, el Brasil y Etiopía, desearíamos, si sus autores no tienen objeciones, que se completara este proyecto mediante la adición en la parte dispositiva, de un tercer párrafo, cuya redacción sería la siguiente:

"3. Insta al Secretario General a que aplique de una manera efectiva la presente resolución y a que informe al Consejo de Seguridad."

Si las tres Potencias tienen a bien aceptar esta ligera enmienda, creemos que lo mejoraría el proyecto de resolución.

162. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy la palabra a representante de la República Árabe Siria.

163. Sr. TOMEH (Siria) (traducido del inglés): Creo que es mi deber señalar a la atención de los miembros del Consejo la tergiversación de los hechos en que ha incurrido el portavoz de Israel. Este ha negado que el movimiento de fuerzas israelíes mencionado en el punto c) del inciso vi) del informe del Secretario General [S/7930/Add.7] fuera un movimiento de avance. Pero los observadores militares de las Naciones Unidas informaron de que este movimiento de las tropas israelíes era un movimiento efectuado a aproximadamente dos kilómetros al Este a lo largo del camino Kunetra-Damasco. Todo el que conozca el camino de Kunetra a Damasco sabe que conduce a Damasco. Cualquiera que vaya de Kunetra a Damasco efectúa un movimiento de avance. Por lo tanto, se trata indudablemente de un movimiento de avance, y eso es una violación flagrante de la cesación del fuego; este avance se produjo después de la entrada en vigor de la cesación del fuego.

164. El portavoz israelí ha dicho, aunque formuló algunas reservas, que el informe de los observadores se basa en lo que dice la población local. Tal alegación no puede ser aceptada por ninguna persona inteligente. ¿Acaso los observadores militares preguntan a la población siria qué ocurre en el frente para enviar después sus informes al Secretario General? ¿Son esas las pruebas que utilizamos aquí?

165. Es verdaderamente asombroso que el representante de Israel hable del respeto al derecho, cuando este mismo Consejo ha condenado a Israel más que a cualquier otro Estado perteneciente a las Naciones Unidas. Ningún otro

6 Véase: Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13, anexo III.

Estado, especialmente ningún Estado árabe, ha sido condenado por el Consejo de Seguridad tantas veces como esos invasores. Basta consultar las actas del Consejo de Seguridad. Creo que es un insulto a la inteligencia de los miembros del Consejo y de las Naciones Unidas proferir tales mentiras. El representante de Israel sabe bien que son mentiras.

166. Sr. SETTE CAMARA (Brasil) (*traducido del inglés*): Con su permiso, Sr. Presidente, desearía definir la posición de mi delegación con respecto al proyecto de resolución presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [S/7951/Rev.2]. Cuando hice uso de la palabra por primera vez sobre la cuestión que tenemos ante nosotros, dije con toda claridad que el Gobierno del Brasil, dados los muy estrechos lazos de amistad que lo unen a los Estados Árabes y a Israel, examinaría esta cuestión con el máximo de objetividad posible.

167. Ese es el espíritu con que mi delegación analizará el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética. A nuestro juicio, este proyecto contiene tres puntos principales: en primer lugar, acusa a Israel de haber violado las resoluciones relativas a la cesación del fuego que fueron aprobadas por este Consejo; en segundo lugar, acusa a Israel de que prosigue ocupando una parte del territorio de la República Árabe Unida, Siria y Jordania; en tercer lugar, exige:

"... que Israel retire inmediata e incondicionalmente sus tropas de los territorios de esos Estados al otro lado de las líneas de armisticio y que respete el estatuto de las zonas desmilitarizadas, tal como lo prescriben los Acuerdos Generales de Armisticio."

168. Con respecto al primer punto, debo decir con toda imparcialidad que teniendo presente toda la información disponible — y por toda la información disponible quiero decir los informes del Secretario General — no estoy en condiciones de afirmar categóricamente cuál de las partes en el conflicto ha sido la primera en no aplicar las resoluciones sobre la cesación del fuego. Debemos recordar que, cuando aceptaron las resoluciones sobre la cesación del fuego, las dos partes manifestaron claramente que las aplicarían solamente si la otra parte hacía lo mismo. Dadas las informaciones contradictorias sobre este punto, mi delegación considera que es sumamente difícil señalar a una de las partes en el conflicto y condenarla por haber violado las importantes decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad.

169. Con referencia al segundo punto, diré que la ocupación por Israel de territorios de la República Árabe Unida, Siria y Jordania ha sido resultado del estado de guerra que existe entre Israel y esos tres Estados. Más aún, recordaré que el Consejo, hasta ahora, no ha pedido a Israel que retire sus fuerzas a las posiciones que ocupaban anteriormente. Debemos tener presente que esta ocupación, como ya lo he dicho, es resultado del estado de guerra, *de facto* o *de jure*, existente entre las partes en conflicto y hemos escuchado repetidas afirmaciones de varios representantes, según las cuales es indudable que existe un estado de beligerancia entre las partes interesadas.

170. Con respecto al tercer punto, mi delegación toma nota de la declaración hecha por el Ministro de Defensa de Israel y citada por el Embajador Rafael en la 1347a. sesión del Consejo, en la cual declaró categóricamente que su país no perseguía "fines de conquista". Esa posición está de acuerdo con la del Gobierno brasileño, que constantemente se ha opuesto a toda conquista territorial por medios militares. En relación con la cuestión que tenemos a la vista, desearía decir que el retiro de las tropas no puede considerarse como una medida aislada. Si así fuese, equivaldría a condenar a Israel como la Potencia responsable de la iniciación de la lucha, o sea, como el agresor. Sin embargo, las pruebas de que disponemos, es decir, los informes del Secretario General, no ofrecen elementos para una clara identificación de la Potencia que atacó primero. Además, sostenemos que las resoluciones sobre la cesación del fuego fueron solamente una medida preliminar a la que deben seguir otras medidas, tales como el retiro de las tropas, la desconfrentación militar y política destinada a lograr el arreglo pacífico de la crisis del Oriente Medio. Tenemos la firme convicción de que sólo de esta manera puede establecerse la paz en la región sobre una base duradera.

171. También apoyamos algunas de las sugerencias presentadas al Consejo. Por ejemplo, estamos en favor de que se refuerce el llamamiento de cesación del fuego hecho por el Consejo mediante la reactivación y fortalecimiento del organismo de las Naciones Unidas en la zona. Además, convenimos en que se pida al Secretario General que envíe un representante especial al Oriente Medio para celebrar consultas con las partes interesadas y ayudar a disminuir la tirantez y lograr el restablecimiento de condiciones pacíficas. Además, el representante especial del Secretario General podría contribuir a aplicar las medidas relativas a la seguridad de las poblaciones en las zonas donde se han efectuado operaciones militares, según lo prevé el proyecto conjunto de resolución presentado por mi país junto con la Argentina y Etiopía.

172. Por las razones que he mencionado, mi delegación no apoya el proyecto de resolución soviético y se abstendrá cuando sea puesto a votación.

173. Sr. IGNATIEFF (Canadá) (*traducido del inglés*): He formulado algunas observaciones sobre el proyecto de resolución presentado anoche por el representante de la Unión Soviética. Antes de la votación, desearía decir algunas palabras sobre las otras dos propuestas presentadas y a las que se ha asociado el Canadá.

174. En primer lugar, está el proyecto de resolución, de fecha 24 de mayo [S/7905], patrocinado por el Canadá y Dinamarca. Ese proyecto de resolución, cuyo objeto era apoyar los esfuerzos del Secretario General para restablecer la calma en el Cercano Oriente cuando él se hallaba sobre el terreno e instar a todos los Estados Miembros a abstenerse de toda medida que pudiera empeorar la situación, fue superado trágicamente por los acontecimientos, como lo fueron los esfuerzos ulteriores hechos antes del 5 de junio para instar a la moderación a las partes interesadas. Dadas las circunstancias actuales, me permito sugerir, señor Presidente, con su autorización, que se retire el proyecto de resolución contenido en el documento S/7905.

175. Paso ahora a la propuesta presentada en nombre del Canadá solamente, contenida en el documento S/7941, de fecha 7 de junio de 1967. Ese proyecto de resolución expresa una idea, la de la aplicación efectiva de las decisiones del Consejo de Seguridad, a la cual mi delegación asigna considerable y sostenida importancia. Mi delegación estima que una resolución análoga a la que propusimos el 7 de junio podría aún resultar aplicable y útil, aunque convendría introducirle algunas revisiones para tener en cuenta las constructivas observaciones formuladas en esta sala.

176. En consecuencia, mi delegación no insiste en que su proyecto tenga prioridad sobre el proyecto presentado por la Unión Soviética, con respecto al cual el representante de ese país ha solicitado una votación inmediata. Sin embargo, el Canadá mantiene su proyecto de resolución del 7 de junio para que sea examinado, quizá en forma revisada, en el momento oportuno, y desea consultar a otras delegaciones sobre ese texto, así como sobre el proyecto de resolución revisado que el representante de los Estados Unidos acaba de distribuir.

177. El representante de la Unión Soviética ha dicho que nuestro proyecto de resolución constituye una violación de la Carta y que parece responder a intenciones ocultas. Debo decir que me resulta difícil interpretar así los términos muy claros de ese proyecto de resolución. Sin embargo, coincido con el representante de la Unión Soviética en que los acontecimientos pueden haber superado la resolución hasta cierto punto, en el sentido de que ésta se halla en vías de ejecución gracias a sus cuidados, Sr. Presidente, y a los del Secretario General, lo cual — tengo la esperanza — convencerá al representante de la Unión Soviética de que está de acuerdo con los términos de la Carta. Pero las posibles revisiones de nuestro proyecto, sobre las que tendré mucho gusto en consultar a todos mis colegas, podrán, según lo espero, permitir que el representante de la Unión Soviética examine atentamente las intenciones ocultas a las cuales él cree que responde ese proyecto.

178. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ningún otro representante ha manifestado el deseo de hacer uso de la palabra antes de la votación sobre el proyecto de resolución presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

179. Para que las cosas estén totalmente claras, debo decir que además de los proyectos de resolución que mencioné esta mañana al abrirse la sesión, la Secretaría ha señalado a mi atención otros dos proyectos de resolución que el Consejo tiene a la vista. El primero, que figura en el documento S/7905, ha sido presentado por el Canadá y Dinamarca. Estoy de acuerdo con el representante del Canadá en que debe retirarse este proyecto de resolución, pues ha sido superado por los hechos. El segundo está contenido en el documento S/7916/Rev.1, del 1º de junio, y ha sido presentado por los Estados Unidos.

180. El representante de la Unión Soviética ha solicitado una votación inmediata. Según el artículo 32 del reglamento provisional del Consejo:

“Las mociones principales y los proyectos de resolución tendrán precedencia en el orden de su presentación.”

181. Tengo entendido que el representante del Canadá no se opondrá a que el Consejo vote ahora sobre el proyecto de resolución presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el documento S/7951/Rev.2.

182. Desearía preguntar al representante de los Estados Unidos si insiste en que se vote primero sobre el proyecto de resolución contenido en el documento S/7916/Rev.1.

183. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Tendré mucho gusto en responder. En realidad, hay tres propuestas de los Estados Unidos ante el Consejo. Una figura en el documento S/7916/Rev.1, al que usted acaba de referirse, Sr. Presidente. Esa fue nuestra propuesta inicial, destinada a impedir el estallido de las hostilidades mediante el apoyo al llamamiento del Secretario General. En ese momento ciertos miembros no deseaban apoyar el llamamiento del Secretario General, y el ulterior estallido de las hostilidades ha hecho que ese proyecto de resolución perdiera actualidad. No insistiremos en que se vote sobre el mismo.

184. El segundo es el proyecto de resolución contenido en el documento S/7971, de fecha 10 de junio. Lo presentamos el sábado pasado para pedir que la cesación del fuego sea respetada escrupulosamente y que a los comandantes militares se les den instrucciones categóricas. Ese proyecto fue denunciado por la Unión Soviética por razones que, en ese momento, consideré inexplicables y aún ahora lo son. Por recomendación suya, Sr. Presidente, se aprobó al día siguiente una resolución [236 (1967)] con idénticos objetivos. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos no insistirá en que el proyecto de resolución S/7971 sea puesto a votación.

185. El tercer proyecto de resolución de los Estados Unidos es nuestra propuesta esencial, contenida en el documento S/7952/Rev.2. Hemos presentado ahora una tercera revisión de ese proyecto [S/7952/Rev.3], y a la que se ha referido nuestro colega del Canadá, Embajador Ignatieff. Esta propuesta de los Estados Unidos, cuyo propósito expliqué detalladamente ayer, se halla aún ante el Consejo de Seguridad. Mi delegación no pedirá que se vote hoy sobre ese proyecto de resolución, porque algunas delegaciones no han manifestado que desean que se conceda más tiempo para que todos los miembros examinen cuidadosamente todos los complicados elementos que deben integrar la próxima etapa verdaderamente sería de la vuelta a la paz en el Oriente Medio. Ciertos miembros han dicho que deseaban sugerir algunos cambios en nuestro texto. El representante de Etiopía nos ha pedido hoy de manera particularmente elocuente que no insistamos en que ese proyecto de resolución sea sometido a votación.

186. Deseo que el Consejo sepa que aunque hemos presentado un proyecto de resolución que expresa nuestras sinceras convicciones sobre la cuestión, nuestra posición no es rígida y nos complaceremos en examinar toda sugerencia constructiva para el mejoramiento del texto de los Estados Unidos. Por cierto, en el curso de nuestro debate se han hecho muchos aportes constructivos sobre la mejor manera de tratar la cuestión. Hemos estado examinando y evaluando cuidadosamente las propuestas que se han formulado.

187. Lo que ha logrado el Consejo hasta ahora, está en armonía con nuestro objetivo, es decir, no imponer votaciones, sino obtener la unanimidad sobre el mejor curso de acción que el Consejo puede seguir para llevar la paz al Oriente Medio. Ciertamente, hemos podido lograr la unanimidad, en condiciones difíciles, para las resoluciones que hemos aprobado sobre la cesación del fuego

188. Debemos recordar que está en vigor una cesación del fuego, o indiscutiblemente, el proceso de consulta, conciliación y ajuste de criterios sobre las próximas medidas importantes requiere tiempo. Estamos dispuestos a acordar el tiempo necesario para este fin. Reconocemos la urgencia de la cuestión. Creo que durante tres semanas hemos demostrado nuestra buena voluntad para ocuparnos de ella con toda urgencia. Pero creemos que es perfectamente evidente para todos los interesados que el Consejo está lejos de haber agotado sus posibilidades de contribuir al establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio. El hecho es que no nos hallamos al final de nuestra labor; sólo estamos al comienzo de ella. Sin embargo, no nos oponemos a la solicitud de un miembro permanente del Consejo de Seguridad para que se examine un proyecto de resolución que él ha presentado al Consejo. Eso está completamente de acuerdo con la posición que ha adoptado siempre la delegación de los Estados Unidos, a saber, que si un miembro permanente desea que se celebre una reunión urgente, esta reunión urgente debe celebrarse; si un miembro permanente o no permanente desea que una propuesta sea sometida a votación, la votación debe tener lugar. Estamos dispuestos a votar sobre el proyecto de resolución presentado al Consejo por el representante de la Unión Soviética.

189. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo, pues, que la situación es clara. Se ha retirado el proyecto de resolución contenido en el documento S/7905. No se insiste en que los proyectos de resolución S/7916/Rev.1, S/7952/Rev.3 y S/7971 sean sometidos a votación. Además, el representante del Canadá no insiste en que se realice en este momento una votación sobre el proyecto de resolución S/7941, y acepta que se dé prioridad al proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética como documento S/7951/Rev.2.

190. Por lo tanto, propongo a los miembros del Consejo que, si no hay objeción, procedamos a votar sobre el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética.

191. Algunos representantes han solicitado que se les permita explicar su voto. Después que hayamos escuchado esas explicaciones de voto, podríamos levantar la sesión por un par de horas y continuar después con nuestro debate. Si no hay objeción, procederemos en la forma indicada.

192. Entiendo que el representante de Nigeria ha pedido que se realice una votación por separado sobre cada uno de los párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución de la Unión Soviética [S/7951/Rev.2]. Por lo tanto, pondré primero a votación el párrafo 1 de la parte dispositiva de dicho proyecto.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bulgaria, India, Malí, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Argentina, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Japón, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hay 4 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

No habiendo obtenido el voto afirmativo de nueve miembros, queda desechado el párrafo 1 de la parte dispositiva.

193. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pido disculpas al representante de la Unión Soviética por no haberle preguntado, como indica el reglamento, si aceptaba la solicitud presentada por el representante de Nigeria para que se votara por separado sobre cada párrafo del proyecto de resolución de la Unión Soviética. Si no tiene objeciones, proseguiremos con la votación.

194. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Sr. Presidente, el reglamento es para todos nosotros el único fundamento de nuestra conducta, y el Presidente, por supuesto, debe darnos el ejemplo al respecto. No es necesario que continúe desarrollando esta idea; pero el hecho de que usted haya recordado el procedimiento, aunque un poco tarde, y que se haya dirigido a la delegación soviética nos da motivos para ser indulgentes. Si se nos hubiera formulado esta pregunta al principio, sin duda hubiéramos accedido a los deseos de los miembros del Consejo y a los suyos, Sr. Presidente, como lo hacemos siempre; y ahora declaramos que no tenemos objeciones que formular, pues éste es el deseo de ciertos miembros del Consejo. No dudamos de sus buenas intenciones al respecto.

195. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Deseo solamente hacer notar, y creo que expreso no sólo mi propia opinión, sino también la del Consejo, que, en las circunstancias más difíciles, el Presidente del Consejo no ha dejado de observar el mayor respeto por el reglamento y ha tratado según su leal saber y entender, que es notable, de dirigir imparcialmente nuestros trabajos y de cumplir con los deseos del Consejo.

196. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de dar la palabra al representante de la Unión Soviética, deseo una vez más pedir disculpas por haber omitido preguntarle si aceptaba el procedimiento propuesto.

197. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Sr. Presidente, apreciamos mucho lo que acaba de decir. Los miembros del Consejo, que son todos colegas y representantes plenipotenciarios de sus países, y cuyo único deseo es asegurar que la labor del Consejo sea lo más eficiente y eficaz posible, no pueden actuar de otro modo. Sin embargo, permítame hacer notar que no comprendo bien las palabras que acaba de pronunciar el representante de los Estados Unidos. ¿De qué sirven en nuestros debates

esos discursos de abogado? ¿Para qué necesitamos esas opiniones de letrado? Usted y yo manteníamos un diálogo normal, cortés, lleno de comprensión mutua; ¿por qué otros oradores actúan en la forma en que lo hacen? Eso me da la impresión de que alguien permanece sordo cuando le conviene — sordo con fines políticos, por supuesto — y un sordo reacciona y responde rápidamente, pero al margen de la cuestión.

198. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): No creo que el representante de la Unión Soviética tenga que decirme qué debo decir; yo no le digo a él qué debe decir.

199. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Considero que este diálogo ha terminado. Procederemos a votar sobre el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución soviético contenido en el documento S/7951/Rev.2.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bulgaria, Etiopía, India, Malí, Nigeria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Argentina, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hay 6 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

No habiendo obtenido el voto afirmativo de nueve miembros, queda desechado el párrafo 2 de la parte dispositiva.

200. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Dado el resultado de la votación, no sé si el representante de la Unión Soviética desea insistir en que votemos sobre el proyecto de resolución en su totalidad, pues no se ha aprobado ningún párrafo de la parte dispositiva. El representante soviético no insiste y, por lo tanto, el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética queda desechado.

201. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Señor Presidente, el Consejo de Seguridad acaba de votar sobre el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética, en el cual se expresa que Israel, a pesar de las resoluciones del Consejo relativas a la cesación de las actividades bélicas, se ha apoderado de nuevos territorios de la República Árabe Unida, Jordania y Siria, prosigue ocupando territorio de dichos países y continúa así su agresión, desafiando a las Naciones Unidas y a todos los Estados amantes de la paz.

202. La delegación soviética proponía, en su proyecto, que el Consejo de Seguridad condenara enérgicamente las actividades agresivas de Israel, así como la prosecución de su ocupación de parte de los territorios de la República Árabe Unida, Siria y Jordania, que considera como un acto de agresión y una flagrante violación de la Carta de las

Naciones Unidas y de los principios aceptados del derecho internacional. El proyecto de resolución soviético preveía también que el Consejo de Seguridad exigiera que Israel retirara inmediata e incondicionalmente sus tropas de los territorios de esos Estados árabes al otro lado de las líneas de armisticio y respetara el estatuto de las zonas desmilitarizadas, tal como lo prescriben los Acuerdos Generales de Armisticio. Esas exigencias, señor Presidente, representan el mínimo que el Consejo de Seguridad debería hacer en las actuales circunstancias, ante la agresión abierta contra varios Estados Miembros de las Naciones Unidas.

203. Es lamentable que debido a la oposición de ciertos miembros del Consejo de Seguridad, particularmente de los Estados Unidos, el Consejo no haya podido cumplir con su deber de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y adoptar todas las medidas necesarias contra el agresor. Una pesada responsabilidad recae así en los Estados que no han cumplido con su deber como miembros del Consejo de Seguridad. Nos hallamos ahora en una situación extraordinaria que exige que las Naciones Unidas y todos los países amantes de la paz adopten medidas excepcionales con objeto de poner fin inmediatamente a la agresión que prosigue en el Cercano Oriente.

204. Los extremistas israelíes violan únicamente la Carta de las Naciones Unidas y hacen caso omiso de las normas elementales del derecho internacional contemporáneo y la moral. Como consecuencia de los actos agresivos de la camarilla militar israelí y de los círculos dirigentes de Tel-Aviv, que han lanzado una campaña patriótica de reivindicaciones territoriales, la situación en el Cercano Oriente se ha deteriorado aún más.

205. Sin embargo, es evidente que en estos momentos nuevas discusiones de esta cuestión en el Consejo de Seguridad no pueden producir los resultados que la situación actual exige, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación soviética ya ha expresado sus opiniones sobre el proyecto de resolución estadounidense [S/7952/Rev.2], que juzga inaceptable, carente de fundamento y concebido en realidad para ayudar al agresor. La introducción de pequeños cambios en ese proyecto de resolución no puede mejorar su naturaleza básicamente inaceptable. La delegación soviética repite que se opondrá al proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y votará en contra de él.

206. Como los miembros del Consejo lo habrán notado, los Estados Unidos han querido producir un efecto final presentando un nuevo proyecto de resolución [S/7952/Rev.3] que, fuera de algunos adornos formales, no difiere en lo más mínimo del proyecto anterior estadounidense. La delegación soviética desea aclarar bien su posición. Volvamos en contra de ese proyecto de resolución estadounidense fabricado de prisa, en ejercicio del derecho que gozamos en el Consejo.

207. También hemos expresado nuestra opinión sobre el proyecto de resolución del Canadá [S/7941]: reafirmamos nuestra actitud negativa hacia el mismo.

208. Así, señor Presidente, la posición adoptada por ciertas Potencias, particularmente los Estados Unidos de

América, y la falta de acuerdo entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, algunos de los cuales (y nos referimos principalmente a los Estados Unidos y al Reino Unido) sostienen en realidad a Israel, el agresor, han colocado al Consejo de Seguridad en la imposibilidad de adoptar las decisiones indispensables de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Señor Presidente, ese es un hecho lamentable que se debe tener en cuenta junto con todas sus consecuencias políticas, jurídicas y de otro tipo.

209. Debido a ello, señor Presidente, debemos buscar otros medios para eliminar las consecuencias de la agresión y lograr que las fuerzas de Israel se retiren inmediatamente detrás de las líneas de armisticio. En esta hora difícil para los Estados del Oriente árabe, la delegación soviética expresa su convencimiento de que todas las fuerzas progresistas amantes de la paz, todos los que apoyan la causa de la libertad y la independencia de los pueblos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, harán todo lo necesario para ayudar a los pueblos de los países árabes a asestar un golpe decisivo a las fuerzas de agresión israelíes, a defender sus derechos legítimos, a extinguir el foco de guerra en el Cercano Oriente y a restablecer la paz en esa zona.

210. La delegación soviética, señor Presidente, está convencida de que pese a las dificultades que confronta el movimiento árabe de liberación nacional, la justa causa de los pueblos árabes triunfará.

211. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Los Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre todos los aspectos del proyecto de resolución soviético por los motivos que expliqué largamente ayer en mi intervención detallada en el Consejo [1358a. sesión]. Señalé el defecto básico de la propuesta soviética. Dicha propuesta trata de decir simplemente, a modo de solución de ese grave problema: condenamos a Israel por su agresión; obligamos a Israel a retirar sus tropas y dejamos que todo vuelva exactamente al mismo punto que antes del comienzo de la lucha, el 5 de junio. Señalé al Consejo cuales serían las consecuencias de esa propuesta. Una vez más, fuerzas antagónicas se enfrentarían directamente listas para el combate; una vez más, no habría ningún mecanismo internacional que las separara; una vez más, el pasaje libre e inofensivo de todas las naciones quedaría bloqueado en el golfo de Aqaba; una vez más, nada se haría para suprimir los agravios de las dos partes que, desde hace 20 años, son fuentes de conflicto en el Cercano Oriente; una vez más — y esto es muy importante —, no habría en la región ningún límite a la carrera de armamentos, que ha contribuido en tan gran medida a crear la tirantéz allí.

212. Pensamos sinceramente, como la gran mayoría de los miembros del Consejo, que la propuesta soviética no nos hace hacer ningún progreso real para resolver los problemas planteados. No puede conducir a la paz. Más bien, sería un gran paso atrás, hacia la guerra. Lo que el Cercano Oriente necesita imperiosamente en la actualidad es un avance hacia una paz verdadera y no solamente la actual cesación del fuego; no simple armisticio, frágil y peligroso como el que hemos tenido durante 18 años; no es tampoco un simple retiro de las fuerzas israelíes, que es necesario pero insuficiente. Nuestra meta debe ser la paz verdadera.

213. Ahora bien, hoy no hemos oído decir nada al representante de la Unión Soviética que indique un deseo de ir adelante, con la unanimidad de los miembros del Consejo, para buscar los medios de realizar esa paz verdadera. Con ese deseo presentamos nuestro proyecto de resolución. Hemos dicho que no somos flexibles y que deseamos conciliar nuestras opiniones con las de los otros miembros del Consejo para tratar de encontrar un enfoque común a fin de resolver este grave problema.

214. Entiendo que las observaciones formuladas por el representante de la Unión Soviética significan que, en vez de realizar ese esfuerzo verdadero, se trata de justificar una manobra con miras a otra iniciativa que ha sido divulgada por la prensa en artículos sobre las intenciones soviéticas. Por su parte, los Estados Unidos no están interesados en manobras. Los interesa realizar un esfuerzo sincero para llegar a una paz verdadera en el Oriente Medio y un trabajo en común en el Consejo de Seguridad con esa finalidad. Lo que se necesita por sobre todo es que se adopten verdaderas medidas para resolver nuestros problemas. No precisamos condenaciones, que raramente constituyen actos diplomáticos eficaces, ni tampoco negativas a abordar los errores y políticas que condujeron a la situación actual, sino un esfuerzo sincero para hallar soluciones. Perseveraremos en ese esfuerzo.

215. Sr. PARTHASARATHI (India) (*traducido del inglés*): Teniendo en cuenta las declaraciones que he hecho ante el Consejo, creo que no es necesario explicar largamente nuestro voto de hoy. El Consejo de Seguridad aprobó el 6 de junio su primera resolución [233 (1967)] en la que se pedía una cesación del fuego. El 7 de junio el Consejo fijó la entrada en vigor de la cesación del fuego para las 20 horas GMT del mismo día [resolución 234 (1967)]. En la 1352a. sesión del Consejo, el 9 de junio, se dio a las partes interesadas un plazo de dos horas para comunicar que aceptaban y aplicaban la cesación del fuego [resolución 235 (1967)].

216. Pese a las reiteradas solicitudes del Consejo para una cesación del fuego efectiva, Israel anexó nuevos territorios en Siria. Esos actos de Israel, en desafío de las resoluciones del Consejo, reforzaron los motivos que tuvimos para votar a favor del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética. En lo que respecta al párrafo 2 de ese proyecto de resolución, mi delegación ha alegado constantemente que no puede reducirse la tirantéz y mucho menos lograrse una cesación del fuego prolongada conducente a una paz duradera, si el retiro de las fuerzas armadas a las posiciones que ocupaban el 4 de junio de 1967 no se vincula a la cesación del fuego. Esa sigue siendo la posición de mi delegación y por ello hemos apoyado el proyecto de resolución soviético.

217. En ese contexto, debo señalar una vez más a la atención del Consejo los cuatro puntos que enumeré por primera vez en la 1352a. sesión, el 9 de junio de 1967. Dichos puntos son aplicables no sólo a lo que varias delegaciones han dicho en el Consejo, sino también a cualquier examen ulterior del problema en este Consejo o en otra parte.

218. Debo agradecer muy sinceramente al representante de Etiopía, mi amigo y colega el Sr. Makonnen, el apoyo

que brindó a la posición adoptada por mi delegación. También quisiera dar las gracias a los representantes del Canadá, del Reino Unido y del Brasil, quienes han dado pruebas de comprensión con respecto a uno o más de nuestros cuatro puntos.

219. No es aún demasiado tarde para aclarar que esos cuatro puntos tienen por base esencial la correlación entre la cesación del fuego y el retiro de las fuerzas armadas de Israel a las posiciones que ocupaban el 4 de junio de 1967.

220. Los puntos segundo y tercero, es decir, por una parte, la reactivación y el fortalecimiento del mecanismo de las Naciones Unidas en la zona para hacer respetar la cesación del fuego y lograr el retiro, y, por otra parte, la solicitud dirigida al Secretario General para que designe a un representante especial, están también vinculados al primer punto.

221. Únicamente en relación con el cuarto punto, se requería que el Consejo tomara decisiones pero sólo después del retiro de las tropas y la anulación de los efectos de la agresión.

222. Sr. IGNATIEFF (Canadá) (*traducido del inglés*): El representante de la Unión Soviética dijo que se oponía al proyecto de resolución del Canadá, de fecha 7 de junio [S/7941]. Como yo había dicho antes de la votación sobre su proyecto de resolución que yo celebraría consultas sobre posibles revisiones de nuestro proyecto de resolución, yo había esperado que él no diera muestras de mala voluntad para celebrar consultas, no sólo con el Canadá, sino también con los demás miembros del Consejo, sobre nuevas medidas constructivas. En ese sentido, pienso en medidas del tipo de las que han propuesto el representante de la India y otros representantes.

223. Mi delegación, y creo que la mayoría de los miembros del Consejo, están muy deseosos de que continúen las consultas en el Consejo; ayer por la noche señalé que mi Gobierno estaba firmemente convencido de que los miembros permanentes del Consejo debían seguir tratando de coordinar sus acciones y no debían proceder de forma que dividiese al Consejo y disminuyese las posibilidades de llegar a resultados útiles en nuestra labor; dije que los miembros permanentes debían, por el contrario, ejercer las responsabilidades especiales que la Carta y la historia les han confiado y cooperar en la búsqueda de soluciones positivas.

224. Por lo tanto, señor Presidente, espero que cuando la presente sesión se levante, lo hagamos con la resolución de que debemos seguir celebrando consultas en el Consejo, como estamos obligados a hacerlo con arreglo a las responsabilidades que hemos asumido en este órgano, cualesquiera sean las demás medidas en que piense el representante de la Unión Soviética para hacer que las Naciones Unidas tomen las posiciones a que se ha referido.

225. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista para explicar su voto. Por lo tanto, con el permiso de los miembros y siguiendo instrucciones de mi Gobierno procederé a explicar mi voto en mi carácter de representante de DINAMARCA.

226. A juicio de mi delegación, la finalidad más importante de las futuras actividades del Consejo en relación con el Oriente Medio debe ser elaborar ahora arreglos duraderos para lograr una paz estable en esa zona. Estimamos que, el Consejo tendrá que abordar este problema teniendo presente la realidad política. Hemos conseguido restablecer la paz en el Oriente Medio; lo que el mundo puede esperar con toda razón ahora de nosotros, es que tratemos de contribuir a arreglos que reflejen la responsabilidad primordial del Consejo, que es mantener la paz y la seguridad internacionales. No creemos que se cumpla con esa finalidad aprobando resoluciones unilaterales, que hagan totalmente responsable de la actual situación a una de las partes en el conflicto. La historia reciente del Oriente Medio es demasiado complicada para que pueda omitir tal juicio. Tampoco creemos que se cumpla con esa finalidad formulando exigencias a una parte, sin que haya ninguna reciprocidad.

227. Si hemos de lograr soluciones duraderas para los problemas del Oriente Medio, si hemos de esperar el logro de una paz estable en esa zona, tenemos que buscar soluciones completas e imparciales, soluciones equitativas y justas para todos los interesados. Actuamos con unanimidad para restablecer la paz en el Oriente Medio. Estamos convencidos de que únicamente si seguimos actuando de concierto será posible mantener una paz estable y duradera en esa zona.

228. Por esas razones, mi delegación se abstuvo en la votación sobre el proyecto de resolución contenido en el documento S/7951/Rev.2.

229. Ahora, hablando en mi carácter de Presidente, procederé a levantar la sesión hasta las 17 horas de esta tarde, de conformidad con lo que convenimos hace un rato.

230. Sr. IYALLA (Nigeria) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, estoy tan deseoso como los demás miembros de no demorar al Consejo, pero ¿podría darme alguna indicación precisa sobre lo que haremos cuando nos volvamos a reunir? ¿Abordaremos el proyecto de resolución presentado por las delegaciones de la Argentina, el Brasil y Etiopía [S/7968/Rev.1]? ¿Qué vamos a hacer exactamente?

231. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Cuando reanudem nuestra sesión, lo primero que haremos será oír al representante de la Argentina, quien presentará un proyecto de resolución sometido por la Argentina, el Brasil y Etiopía. Entiendo que los tres copatrocinadores desean que hoy se efectúe la votación sobre el mismo.

232. Asimismo, tengo una lista de representantes que han expresado el deseo de hacer uso de la palabra hoy.

233. Eso es lo que vamos a hacer. Lamentablemente, no puedo informarle sobre lo que los oradores van a decir.

234. Sr. IYALLA (Nigeria) (*traducido del inglés*): Muchas gracias por su explicación, señor Presidente.

235. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy la palabra al representante de la República Árabe Unida.

236. Sr. EL KONY (República Árabe Unida) (*traducido del inglés*): Mi delegación no puede dejar de observar con

sumo pesar el resultado de las deliberaciones del Consejo. Está convencida de que el Consejo, al no pronunciarse acerca de la agresión, al no condenarla y al no ordenar el retro rápido, inmediato e incondicional de las fuerzas del agresor, según se dispone en el proyecto de resolución presentado por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, no ha cumplido con su deber primordial, que es mantener la paz y la seguridad.

237. El hecho de que el Consejo de Seguridad no haya actuado en el caso que se le ha sometido, indudablemente creará una verdadera y grave preocupación entre los pueblos del mundo entero. Ello parece indicar que el Consejo de Seguridad no podrá ni siquiera hacer desaparecer las consecuencias de la agresión si dos Potencias imperialistas como los Estados Unidos de América y el Reino Unido, ponen todo tipo de obstáculos y en realidad se oponen a esta medida justa e indispensable.

238. Permítaseme que pregunte ¿quién puede oponerse imparcial y objetivamente al llamamiento hecho para que un agresor retire sus tropas del territorio perteneciente a la víctima de la agresión?

239. La votación de hoy en el Consejo de Seguridad constituye una injusticia más que se agrega a las muchas cometidas contra los árabes y su justa causa.

240. El Gobierno de los Estados Unidos ha dicho reiteradamente que el problema de Viet-Nam debe abordarse en el Consejo de Seguridad. Con esa sugerencia hipócrita los Estados Unidos creen que pueden engañar al mundo y ocultar sus siniestros designios en el Asia. La actitud de la delegación de los Estados Unidos en el Consejo constituye una advertencia para los que aún abrigan la esperanza de que el Consejo pueda actuar en los casos que no son del agrado del Gobierno de los Estados Unidos.

241. Quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a las delegaciones que han votado a favor del proyecto de resolución soviético. Ellas defienden la Carta de las Naciones Unidas y están al lado de las víctimas de la agresión.

242. Desearía decir al Consejo, y especialmente a los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido, que los árabes no aceptarán esta injusticia y velarán para que sea reparada.

243. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de la Unión Soviética ha indicado que desea hacer uso de la palabra.

244. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Señor Presidente, ¿quiere, por favor, decirnos exactamente cuándo nos volveremos a reunir?

245. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Otro representante ha pedido la palabra antes de que se levante la sesión. Me ha dicho que sólo hablará durante unos cinco minutos. Después de su intervención, tengo el pronóstico, con la anuencia del Consejo, de levantar la sesión hasta las 17 horas. Naturalmente, corresponde al Consejo decidir eso, pero creo que se acordó que levantáramos la sesión hasta dentro de unas dos horas.

246. El orador siguiente es el representante del Irak. Como no hay lugar en la mesa del Consejo de Seguridad debido a las invitaciones hechas a cuatro representantes, el representante de Siria ha indicado que está dispuesto a ceder momentáneamente su lugar en la mesa del Consejo mientras el representante del Irak hace su declaración. Agradezco este gesto del representante de Siria e invito al representante del Irak a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga su declaración.

247. Sr. KHALAF (Irak) (*traducido del inglés*): Muchas gracias, señor Presidente, por permitirme hacer una declaración al Consejo de Seguridad. Como he prometido, hablaré sólo unos minutos. Comenzaré diciendo que hay dos motivos por los que no hemos participado en estas deliberaciones en los últimos días.

248. El primero se relaciona con las disposiciones materiales que se han tomado en lo concerniente a los asientos en la sala del Consejo. Se ha decidido — naturalmente con nuestra anuencia — que durante las discusiones los representantes de tres países árabes únicamente se sentarán a la mesa del Consejo. Esos tres representantes han desempeñado su tarea con distinción. Han explicado la opinión de todos los países árabes. En los últimos días, los representantes de la República Árabe Unida, Jordania y Siria, que son los países más directamente interesados, se han sentado a su lado, señor Presidente, y al lado de los miembros del Consejo. Naturalmente, decir que representan a los países "más directamente interesados" no da una imagen completa de la situación, pues todos los países árabes están directamente interesados. En realidad, los países árabes no son los únicos directamente interesados; todos los pueblos del mundo están y deben estar directamente interesados en la descarada agresión cometida por Israel contra los pueblos de los países árabes. Una prueba de ello ha sido la presencia en el Consejo, esta tarde, del representante del Pakistán quien, con sus propias palabras y llevado por su propia emoción, explicó cuán importante era esta cuestión para todos los Miembros de las Naciones Unidas y para todos los pueblos del mundo. Repito: esta cuestión interesa no sólo a los países árabes, sino también a todos los pueblos del mundo amantes de la libertad, la justicia y la independencia.

249. Estamos muy agradecidos al representante del Pakistán y al Gobierno y el pueblo del Pakistán por su apoyo a la justa causa de los árabes en este conflicto. También damos las gracias a los miembros del Consejo que han trabajado día y noche para tratar de defender los derechos de los árabes.

250. El segundo motivo por el que no hemos participado en las discusiones es que hemos asistido a las sesiones del Consejo como observadores incrédulos, desilusionados y disgustados, si se me permite que, siendo una de las partes agraviadas, utilice esa palabra. Hemos asistido a sesiones del Consejo que se prolongaban horas y horas con objeto de permitir que el agresor ocupara la mayor extensión posible de territorio. Las maniobras de ciertos miembros, de miembros permanentes del Consejo de Seguridad, eran tan evidentes para todos que huelgan las explicaciones. Me referiré a lo que ocurrió en relación con la agresión de Israel contra Siria y la cesación del fuego. Cada vez que el Consejo

se reúna para que se le informara de los continuos avances del agresor, ciertas delegaciones decían: "No estamos seguros. Queremos aclaraciones. Queremos más información." La razón de esta actitud era evidente para todos. Esas delegaciones estaban confabuladas con el agresor israelí para actuar de manera que éste lograra sus objetivos en territorio sirio. Y eso es exactamente lo que ocurrió.

251. Mis hermanos de los Estados árabes que están sentados a esta mesa y los representantes de otros Estados — la Unión Soviética, Bulgaria y otros — han hecho notar la connivencia de ciertas Potencias con Israel para su agresión contra el mundo árabe. Se enviaron aviones para bombardear las instalaciones y posiciones árabes. Me refiero a aviones de los Estados Unidos.

252. El Gobierno de los Estados Unidos ha negado muchas veces que haya utilizado sus aviones. Pero supongamos, como hipótesis, que estuviéramos de acuerdo en admitir este argumento de los Estados Unidos. Hay dos cuestiones que nunca podrán ser discutidas o impugnadas. Todos nosotros conocemos las estrechas relaciones, las fraternales o paternales relaciones que existen entre Israel y los Estados Unidos. Todos nosotros conocemos la importancia de los intereses de los Estados Unidos en el Oriente Medio. Todos nosotros conocemos la preocupación de la humanidad ante la posibilidad de una guerra mundial. Todos nosotros conocemos, repito, las relaciones que existen entre los agresores israelíes y el Gobierno de los Estados Unidos. ¿Se nos va a convencer de que el Gobierno de los Estados Unidos no ha dado a Israel, por esas importantes razones, la luz verde a la agresión israelí? ¿Se nos va a convencer de que los israelíes no obtuvieron la autorización del Gobierno de los Estados Unidos para lanzar su ataque contra los países árabes?

253. En estos momentos se recaudan millones de dólares, exentos de impuestos, en los Estados Unidos entre la población. ¿Cómo puede permitirse que esos millones de dólares vayan a los agresores israelíes, cuando sabemos que la ciudad de Nueva York busca hace ya varios meses algunos millones de dólares para aliviar la miseria de la población de color de esa ciudad? Incluso esta mañana me he enterado por la radio de una controversia entre el Alcalde y otras personas en relación con seis millones de dólares que se van a agregar o restar porque el presupuesto de la ciudad de Nueva York no puede permitirse consagrar esa suma a aliviar un poco la miseria de la gente que vive aquí bajo un régimen de discriminación. ¿Cómo, por ventura, podemos entender que se recauden impunemente millones y cientos de millones de dólares para enviarlos a Israel? Ese es uno de los puntos.

254. El otro punto es el siguiente. ¿Se nos va a convencer de que no había ningún entendimiento mutuo entre las autoridades estadounidenses y los agresores israelíes en relación con la inteligencia militar y la información? Sabemos muy bien que siendo Estados Unidos una de las más grandes Potencias del mundo, su Gobierno debe contar con los medios necesarios para averiguar lo que pasa en los territorios de todas las partes del mundo. Uno de mis colegas ya se refirió a los aviones U-2, así como a los buques y satélites utilizados para la búsqueda de información. Estamos convencidos por esas dos razones — y sabemos que

hay tres — de que el Gobierno de los Estados Unidos es tan responsable como los israelíes del ataque contra el mundo árabe.

255. Permítaseme también hablar de las presiones ejercidas y las gestiones realizadas por el Gobierno de los Estados Unidos en las capitales del mundo y aquí en las Naciones Unidas para tratar de obstaculizar la anulación de la agresión israelí. Ello es evidente para todos los interesados y para todos los pueblos del mundo.

256. Esta mañana, el representante del Reino Unido, Lord Caradon, habló de las responsabilidades de los miembros del Consejo de Seguridad. No estoy aquí para recordar a los miembros del Consejo sus responsabilidades, pero como representante de una parte agraviada, he releído la Carta de las Naciones Unidas.

257. El Capítulo V de la Carta se refiere al Consejo de Seguridad. El Artículo 23, párrafo 1, dice con respecto a la elección de los miembros del Consejo de Seguridad:

"La Asamblea General elegirá otros seis Miembros de las Naciones Unidas que serán miembros no permanentes . . . — para completar la composición del Consejo de Seguridad —, prestando especial atención, en primer término, a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización, como también a una distribución geográfica equitativa."

Esa referencia a "una distribución geográfica equitativa" significa que los miembros del Consejo de Seguridad no representan únicamente a sus países; representan a todos los Miembros de las Naciones Unidas y tienen que defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

258. El Artículo 24, párrafo 1, dice:

"A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros — los 122 Miembros de las Naciones Unidas — confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa en nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad."

El Consejo de Seguridad está obligado a actuar en nombre de las Naciones Unidas.

259. No necesito decir que, en el caso que nos ocupa, el Consejo de Seguridad no debe actuar en nombre de los agresores, como ciertas personas lo hacen. El párrafo 2 del Artículo 24 expresa:

"En el desempeño de estas funciones, el Consejo de Seguridad procederá de acuerdo con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas."

Por lo tanto, el Consejo debe actuar en nombre de los Miembros y de conformidad con los propósitos de las Naciones Unidas. Digo esto para responder a lo que acaba de decir el representante del Reino Unido, cuyo Gobierno es tan responsable como el Gobierno de los Estados Unidos

de todos y cada uno de los aspectos de la situación. Naturalmente, la delegación del Reino Unido no ha estado tan activa verbalmente como la de los Estados Unidos en el Consejo, pero los dos países comparten la responsabilidad.

260. El motivo por el cual me refiero a las responsabilidades de los miembros del Consejo de Seguridad es que el representante de los Estados Unidos, Embajador Goldberg, al hablar de sus deberes en el Consejo de Seguridad, dijo:

"No quiero decir que un miembro cualquiera del Consejo al presentarse aquí representa a alguien más que su país." [1356a. sesión, párr. 71.]

Yo creía que los miembros del Consejo representaban a las Naciones Unidas. El Sr. Goldberg siguió diciendo:

"Cada uno de nosotros habla en nombre de su país, nosotros exponemos su política — esta política consiste en tolerar, fomentar y proteger la agresión israelí en la zona — y tratamos según nuestro leal saber y entender de presentar su punto de vista al Consejo." [Ibid.]

No necesito insistir. Creo que he demostrado lo que quería. Si hay algo que agregar es sencillamente que todo lo que el Gobierno de los Estados Unidos ha hecho aquí es proteger la agresión israelí.

261. Si se me permite, quisiera tomarme dos o tres minutos más. Desde que la crisis comenzó, todos nosotros recordamos el famoso compromiso de los Estados Unidos de proteger la integridad territorial de todos los países del Oriente Medio. Aproximadamente una semana antes del estallido de las hostilidades, escuchamos al representante de los Estados Unidos decir elocuente y reiteradamente que los Estados Unidos se comprometían a proteger la integridad territorial de todos los Estados. Los que estábamos presentes recordamos muy bien el hincapié que el Embajador Goldberg hacía antes del estallido de las hostilidades en la palabra "todos"; en realidad, decía: "todas las partes". Después estallaron las hostilidades. Los invasores israelíes penetraron en nuestra patria. El compromiso estadounidense se mencionó sólo una vez más al principio, pero la palabra "todos" no estuvo tan acentuada. Desde entonces, creo que la escuchamos sólo una vez porque, en realidad — y esto puede comprobarse en los comunicados de Washington relativos a la posición del Departamento de Estado — siempre que se preguntaba a los representantes del Gobierno de los Estados Unidos qué entendían por "todos", contestaban que no tenían nada que decir. Pero, antes de la invasión israelí, la palabra "todos" significaba algo que todo el mundo sabe.

262. Se ha hablado aquí — fue la delegación de los Estados Unidos la que comenzó a hablar y otros miembros del Consejo le siguieron — de negociaciones entre el agresor y la víctima de la agresión. Si usted cree que la víctima de una agresión puede negociar con el agresor, entonces, señor Presidente, la historia de su propio país le desengañará. El pueblo danés no negoció con los agresores nazis. El pueblo francés no negoció con los agresores nazis. El pueblo ruso, que luchó heroicamente hasta las puertas de Moscú, no negoció con los agresores. El pueblo etíope no negoció con los italianos fascistas. ¿Cómo quiere usted que negociemos

con el agresor? ¿Para cederle los frutos de la agresión? ¿Para que las negociaciones tengan lugar en una atmósfera de chantaje internacional o de otro tipo?

263. Ya en *The New York Times* de esta mañana — como dijo uno de mis colegas, *The New York Times* tiene ahora el monopolio de las noticias — hay un artículo en el cual se dice que el Gobierno de Israel comienza a fabricar una bomba atómica. Estoy seguro de que todos ustedes lo han leído. Esto forma parte de las maniobras. Eso forma parte del chantaje. Como si no supiéramos que los israelíes fabrican esa bomba desde hace ya algún tiempo. ¿Qué quieren decirnos? "Si ustedes no aceptan, serán aniquilados por una bomba atómica." ¿Y con la asistencia y asesoramiento técnico de qué Potencia se fabrica esa bomba?

264. Creo, señor Presidente, que ya le he tomado bastante tiempo. Quisiera agregar que, aunque hayamos tenido reveses, aunque hayamos sufrido derrotas, tenemos razón, lograremos hacer reconocer nuestros derechos y rechazaremos al invasor. No olvidaremos, no perdonaremos, y me dirijo no sólo al invasor, sino también a otras Potencias.

265. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy la palabra al representante de los Estados Unidos, quien desea ejercer su derecho de respuesta.

266. Sr. BUFFUM (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Lamento sinceramente tener que retrasar al Consejo aún más antes de una bien merecida suspensión de sesión, pero estimo que me es totalmente imposible dejar que se levante la sesión sin responder a las alegaciones monstruosas que acabamos de escuchar de boca del representante del Irak. Trataré de no hablar más de cinco minutos, los cinco minutos que él prometió que su intervención tomaría, pero considero que debo hacer dos o tres observaciones a ese respecto.

267. En primer lugar, el representante del Irak repitió la alegación de que aviones de los Estados Unidos habían participado en el conflicto reciente. Mi delegación ha negado esa alegación tantas veces que no parece casi necesario que lo vuelva a hacer. Pero para evitar que el viejo procedimiento consistente en repetir una mentira frecuentemente hasta hacerla admitir como verdad tenga éxito en este Consejo, estimo necesario declarar categóricamente una vez más que es una mentira absoluta. Hemos ofrecido repetidamente que se hagan investigaciones imparciales de las Naciones Unidas sobre estos cargos, pero puedo decir que este ofrecimiento aún no ha sido aceptado. Sólo puedo esperar que cuando el representante del Irak dijo "quizá podamos pasar por alto esta cuestión", quiso decir que él y sus colegas han reconocido al fin que la acusación que ellos habían hecho era falsa.

268. Con respecto al reproche más fundamental e incluso más grave que hizo a los Estados Unidos de haber dado "la luz verde a la agresión israelí", según sus propias palabras, sólo quisiera recordar a los miembros del Consejo que, como lo han demostrado las numerosas declaraciones hechas aquí, los Estados Unidos, tanto dentro como fuera del Consejo, hicieron todo lo posible para impedir que estallara el conflicto. Los miembros que participaron en las discusiones y en los esfuerzos para hacer aprobar una

resolución por la cual el Consejo habría adoptado medidas preventivas para evitar el conflicto, y en los esfuerzos para lograr una cesación del fuego en el momento en que el conflicto estalló, saben donde está la verdad.

269. Por último, para no retener a los miembros demasiado, quisiera sólo aclarar un aspecto de la política del Gobierno de los Estados Unidos que el representante del Irak parece no conocer bien. Supongo, por lo que nos dijo acerca de ese periódico, que es un lector entusiasta del *The New York Times*. Pero creo que no ha leído el número de esta mañana con el debido cuidado. Si lo hubiera hecho, habría visto que ayer mismo el propio Presidente Johnson reafirmó la política de los Estados Unidos con respecto a la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados del Oriente Medio.

270. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante del Irak ha pedido la palabra para ejercer su derecho de respuesta.

271. Sr. KHALAF (Irak) (*traducido del inglés*): Desco solamente poner las cosas en su lugar. No he dicho con respecto a la participación de aviones de los Estados Unidos

en la agresión contra nuestra patria que "quizá podamos pasar por alto esta cuestión". Sólo dije: "Supongamos, como hipótesis, que pasáramos por alto esa cuestión."

272. Con respecto a la lectura del *The New York Times*, ¿qué otra cosa podemos hacer? Cuando abrimos los ojos por la mañana, ese es prácticamente el único periódico con el que podemos contar, y ese es el que leemos.

273. En cuanto al compromiso del Gobierno de los Estados Unidos, en *The New York Times* de esta mañana se dice que el Presidente no dio ninguna explicación y que los funcionarios del Departamento de Estado no quisieron dar detalles acerca de lo que entendían por ese compromiso.

274. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. Como ya son casi las 15.20 horas, propongo que levantemos la sesión y la reanudemos a las 17.30 horas, si el Consejo lo considera aceptable. No habiendo objeción, se levanta la sesión hasta las 17.30 horas.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.